Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 08/07/2025 - 4:05:30 PM

Recibo No.: 0028507349 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kejpjZdllkIUfbjc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA SEGURCOL
Sigla:	SEGURCOL
Nit:	890911972-2
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-011662-03
Fecha de matrícula:	12 de Enero de 1973
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	25 de Marzo de 2025
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 80 47 74
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	gerencia@segurcol.com contaduria@segurcol.com contabilidad@gruporecord.com.co
Teléfono comercial 1:	4445550
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Carrera 80 47 74
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	contabilidad@gruporecord.com.co contaduria@segurcol.com gerencia@segurcol.com
Teléfono para notificación 1:	4445550
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA SEGURCOL SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No.6.394, otorgada en la Notaría 3a. de Medellín, en diciembre 22 de 1972, inscrita en esta Cámara de Comercio en enero 12 de 1973, en el libro 9o., folio y No. 4.000, se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad limitada denominada:

SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LIMITADA (SEGURCOL)

REFORMAS ESPECIALES

Escritura Pública No. 3995 del 17 de diciembre de 2014, de la Notaría 21a. de Medellín, registrada en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2014, en el libro 9o., bajo el No. 24078, mediante la cual entre otras reformas la sociedad cambio su razón social por la de:

SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA SEGURCOL

Por Escritura Pública No.3957 del 30 de noviembre de 2024 de la Notaría 4 de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2025, con el No.2318 del Libro IX, la sociedad entre otras reformas añadió la sigla SEGURCOL

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 31 de diciembre de 2050.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal y primordial de la Sociedad es la prestación remunerada de servicios de protección de bienes muebles o inmuebles, personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, escoltas, y otras actividades afines servicios de vigilancia protección bancaria, industrial residencial, hospitalaria, minera, petrolera, de

construcción, recreativa, en entidades educativas a entidades públicas en general.

Además puede la compañía prestar servicios de escolta y vigilancia a personas, con la utilización de armas, sin armas, medios tecnológicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto Ley 356 de 1994., en terminales marítimos, terminales, zonas aduaneras, zonas francas y terminales aéreas todo lo anterior ceñido a las normas que para tal fin imparten la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada.

Los mismos servicios anteriores también los podrá prestar la empresa con el medio canino, en las especialidades de antinarcóticos, antiexplosivos y defensa controlada, con personal debidamente preparado en el manejo de medio canino. Estos vigilantes podrán estar armados, con radios de comunicaciones y acompañados de caninos, de conformidad con el decreto 356/94 ley 1437 de 2011, Decreto 2355 de 2006, Decreto 1070 de 2015, decreto 2106 de 2019.

También podrá prestar servicios de vigilancia y seguridad privada sin uso de armas, de conformidad con el decreto 356 de 1994, artículo 47, 49 y 50, este servicio, se prestará a través de medios tecnológicos tales como centrales de monitoreo y alarmas, circuitos cerrados, equipos de visión o escucha remotos, equipos de detección, controles de acceso, controles perimétricos y similares. Igualmente y como actividades conexas, la empresa podrá prestar servicios de asesoría, consultoría e investigación en seguridad.

Dichos servicios se prestarán con personal de vigilancia, escolta, etc., vinculados mediante contratos individuales de trabajo, bajo las diferentes modalidades actuales.

La empresa para poder prestar en forma eficiente el servicio de monitoreo y alarmas, podrá importar, tomar en arriendo, o en intercambio con empresas dedicadas al mismo objeto social, los equipos necesarios y suficientes para el desempeño de dichas funciones.

Consecuentemente podrá ejecutar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con el objeto principal de la compañía, ya sean civiles, comerciales o industriales, siempre y cuando no estén prohibidos por la ley.

También podrá construir sus propios locales, bodegas y edificios si son necesarios para la buena marcha de las empresas. Podrá invertir en propiedades, en vehículos. Así mismo podrá constituir cuentas: De ahorros, corrientes, fiducuentas, o todo tipo de créditos, títulos negociables, incluyendo acciones, bonos, valores bursátiles, entre otros.

La prestación del servicio remunerado en consultoría, asesoría e investigaciones y funciones conexas, estudios de seguridad en el tema de análisis de riesgos e investigaciones de seguridad, diseño de esquemas de seguridad, servicios de poligrafía, la explotación e importación de equipos de seguridad y comunicaciones.

a) Celebrar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento del objeto social.

b) Formar parte de consorcios, uniones temporales, alianzas estratégicas comerciales, y/o celebrar acuerdos de colaboración empresarial con personas naturales o jurídicas.

c) Licitar, participar y celebrar toda clase de contratos relacionados con la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, conexos o complementarios.

d) Adquirir, limitar, gravar, dar o ceder, tomar en arriendo o cualquier otro título, bienes muebles o inmuebles, enajenarlos cuando fuere aconsejable su disposición.

e) Celebrar contratos de mutuo, que le permitan obtener los fondos requeridos para el desarrollo del giro ordinario de los negocios y su debida ejecución con: Uniones temporales, consorcios y alianzas comerciales y contratos de colaboración empresarial, al igual que servir de avalista de estos.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

GARANTÍAS PERSONALES. En el supuesto de que el Socio Gestor al momento que se cumpla la Condición Suspensiva, estuviere respaldando obligaciones de la compañía a través de garantías otorgadas a título personal, la Parte que no esté respaldando dichas obligaciones de la sociedad se obliga a tramitar en un término no superior a dos (2) meses

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

contados a partir de la dicha fecha, a ejecutar los actos conducentes a obtener que tales garantías sean sustituidas a efectos de que la garantía personal sea otorgada por todos los socios en función del porcentaje que ostenten en la compañía.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $6.860.000.000,00 dividido en 6.860.000,00 cuotas de valor nominal de $1.000,00 cada una, distribuido así:

Socios capitalistas

MARIA LUCILA BAENA CAMPUZANO		C. 32.503.535	
No. de cuotas:	1.029.000,00	Valor:	$1.029.000.000,00
MARIO ALEXANDER PARRA BAENA		C. 73.143.613	
No. de cuotas:	4.566.059,00	Valor:	$4.566.059.000,00
MARIBEL PARRA BAENA		C. 43.571.119	
No. de cuotas:	1.264.941,00	Valor:	$1.264.941.000,00
Totales			
No. de cuotas:	6.860.000,00	Valor:	$6.860.000.000,00

ADJUDICACION: Que por escritura No 1486 de agosto 30 de 2002 de la Notaría 21a de Medellín, se disolvió y liquidó la sociedad conyugal formada por los señores LUIS CARLOS PARRA MOLINA y MARIA LUCILA BAENA DE PARRA, en la cual hubo adjudicación de cuotas sociales.

ADJUDICACION: Mediante escritura No. 210, del 31 de enero de 2011, de la Notaría 21a. de Medellín, registrada en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2011, en el libro 9o., bajo el No 8283, se llevó a efecto el trabajo de partición y adjudicación de bienes dentro del proceso de sucesión del señor LUIS CARLOS PARRA MOLINA.

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA CUOTAS SOCIALES

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 259 FECHA: 2025/06/26
RADICADO: 05001 31 03 001 2025 00076 00
PROCEDENCIA: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: MARIBEL PARRA BAENA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DEMANDADO: MARIA LUCILA BAENA CAMPUZANO
BIEN: 1.029.000 CUOTAS SOCIALES DE LAS QUE ES PROPIETARIA MARIA LUCILA BAENA CAMPUZANO C.C 32.503.535 EN LA SOCIEDAD SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA SEGURCOL
INSCRIPCIÓN: 2025/07/03 LIBRO: 8 NRO.: 2539

Que mediante Escritura Pública No.1114, del 29 de diciembre de 2022, de la Notaría 30 de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2023, con el No.26848 del libro IX, la señora MARIA LUCILA BAENA CAMPUZANO cede a título de donación reservandose para si el usufructo sobre nuda propiedad de la totalidad de las cuotas sociales (2.072.618) cuotas sociales al socio MARIO ALEXANDER PARRA BAENA.

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE-SUBGERENTE

REPRESENTANTE LEGAL. El Gerente y el Subgerente, serán los representantes legales de la sociedad y serán las personas encargadas de administrar la sociedad. Los representantes legales serán designados por la Junta General de Socios y se mantendrán en sus cargos hasta que ocurra una nueva designación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. Las facultades de los representantes legales quedarán establecidas así:

1. En el ejercicio de su cargo, podrá firmar contratos de venta de servicios por cualquier cantidad o valor, incluyendo licitaciones; adquirir, transigir, comprometer, desistir, interponer todo género de recursos, comparecer en los juicios en que se dispute el dominio de los bienes sociales o cualquier clase, nombrar apoderados y delegar en ellos total o parcialmente sus facultades, celebrar contratos con usuarios y firmar contratos de colaboración empresarial, joint ventures, alianzas comerciales, contratos con uniones temporales o consorcios. Además, solicitar sobregiros bancarios o contratar con leasing cartera ordinaria hasta por un valor de 10.000 S.M.L.M.V., firmar letras, pagarés, cheques, giros, libranzas, factoring y transferencias, hasta por el mismo valor anterior, siempre y cuando todos estén relacionados con el giro ordinario de los negocios, así como servir de avalista de uniones temporales, consorcios, joint ventures y alianzas comerciales y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

contratos de colaboración empresarial, al igual que servir de avalista de estos por el monto autorizado.

2. Las restricciones son las siguientes: No podrá enajenar los bienes inmuebles, hipotecar o alterar la forma de estos; no podrá firmar letras, pagarés, cheques, giros, transferencias, libranzas, etc., por conceptos que no estén relacionados con el límite de autorización, salvo que la Junta Directiva lo autorice.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 20 del 26 de abril de 2021, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2021, con el No. 18210 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	
REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIA SORAYA PEREZ CORRALES	C.C.	43.756.070

Por Acta No. 00107, del 28 de marzo de 2011, de la Junta de Socios, reducida a Escritura Pública No. 1.269 del 24 de mayo de 2011, de la Notaría 21 de Medellín, registrada en esta Cámara el 7 de julio de 2011, con el No. 12295 del libro IX, se designó a:

SUBGERENTE	MARTA ALEIDA CASTAÑO GONZALEZ	C.C.	43.563.707
GERENTE PARA LA COSTA ATLANTICA	ZENITH DEL CARMEN PEREZ MARTELO	C.C.	45.425.512

Por Comunicación del 23 de septiembre de 2024, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de noviembre de 2024, con el No. 45124, del Libro IX, la señora ZENITH DEL CARMEN PEREZ MARTELO presentó la renuncia al cargo.

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DANIELA HENAO VARGAS	C.C. 1.152.198.569

Recibo No.: 0028507349 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kejpjZdllkIUfbjc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MAURICIO DE JESUS RESTREPO GUTIERREZ	C.C. 70.516.694
JUAN CARLOS CORREDOR MARIN	C.C. 89.002.688

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DANIEL JOSEF ROTHSTEIN GUTIERREZ	C.C. 8.025.876
JAIME ENRIQUE PADRON VILLA	C.C. 73.144.184

SIN DESIGNACIÓN

Por Extracto de Acta No. 185, del 25 de enero de 2023, de la Junta de Socios, inscrito (a) en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2023, con el No. 3191, del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DANIELA HENAO VARGAS	C.C. 1.152.198.569
MAURICIO DE JESUS RESTREPO GUTIERREZ	C.C. 70.516.694
JUAN CARLOS CORREDOR MARIN	C.C. 89.002.688

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DANIEL JOSEF ROTHSTEIN GUTIERREZ	C.C. 8.025.876
JAIME ENRIQUE PADRON VILLA	C.C. 73.144.184

SIN DESIGNACIÓN

Por Acta No. 186 del 9 de marzo de 2023, de la Junta de Socios, inscrito (a) en esta Cámara de Comercio el 5 de marzo de 2024, con el No. 8473 del Libro IX, se aceptó la renuncia de DANIELA HENAO VARGAS.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 186 del 9 de marzo de 2023, de la Junta de Socios, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 5 de marzo de 2024, con el No. 8472 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	CONSULTORÍA Y CONTABILIDAD INTEGRA LTDA	NIT. 830.515.361-6

Por Comunicación del 9 de marzo de 2023, de la Firma Revisora Fiscal , inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 5 de marzo de 2024, con el No. 8472 del Libro IX, se designó a:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORA FISCAL PRINCIPAL	GISELA MENESES BOTERO	C.C. 42.790.911 TP. No. 81362-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	JULIAN ESTEBAN ZAMARRA	C.C. 15.374.921 TP. No.128016-T

PODERES

Acto:	PODER OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PÚBLICA No.5195 Fecha: 2019/12/02 DE LA NOTARÍA 19 DE MEDELLÍN
Procedencia:	REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado:	ALEIDA MARIA RODRIGUEZ MONTOYA
Identificación:	42701253
Clase de Poder:	ESPECIAL
Inscripción:	2019/12/03 Libro: 5 Nro.: 299

Facultades del Apoderado:

Para que obre en nombre y representación de la sociedad en los siguientes actos:

PRIMERO. Notificarse personalmente y representar a la Sociedad en toda clase de actuaciones incluyendo la facultad expresa de notificarse de demandas, llamamientos en garantía, incidentes, absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación de que trata el artículo 101 y 439 del Código de Procedimiento Civil Ley 712 de 2001 y todas las demás leyes o decretos que lo dereguen o modifiquen con facultades para conciliar o no, ante los juzgados Laborales, Civiles, Administrativos, Corte Suprema de Justicia en todas sus salas, Consejo de Estado en todas sus secciones, Corte Constitucional.
SEGUNDO: NOTIFICARSE, ASISTIR Y PARTICIPAR EN NOMBRE DE , LA SOCIEDAD, a las audiencias de conciliación, establecidas en la Ley 640 de 2001 y las normas que la adicionen o modifiquen, 620 del CGP con plenas facultades para conciliar o no, lo mismo que pedir suspensión aplazamiento de las citadas audiencias.
TERCERO: Para que represente a la sociedad judicial y extrajudicialmente en toda clase de actos, diligencias, audiencias y litigios que la

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

mencionada sociedad tenga interés, para constituir apoderados judiciales que en ejercicio del derecho de postulación represente judicial y/o administrativamente al mandante.
CUARTO: Para que desista de los juicios, gestiones o recopilaciones en que intervenga en nombre de la sociedad, de los recursos que en el interponga en nombre de la mencionada sociedad y en las actuaciones e incidentes que promueva.
La apoderada queda investida y con todas las facultades inherentes al ejercicio de este mandato, de manera que siempre tenga facultad para obrar en nombre y representación de la mencionada sociedad en los términos de este poder.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.P. No.1105 del 21/07/1980 de Not.12a.Med	3952 del 30/07/1980 de L.IX
E.P. No.756 del 29/05/1981 de Not.16a.Med	3155 del 01/06/1981 de L.IX
E.P. No.2504 del 03/06/1985 de Not.12a.Med	5885 del 08/08/1985 de L.IX
E.P. No.991 del 20/06/1991 de Not.9a.Med	5746 del 25/06/1991 de L.IX
E.P. No.619 del 15/05/1992 de Not.21a.Med	92 del 18/05/1992 de L.IX
E.P. No.282 del 24/02/1997 de Not.21a.Med	1766 del 04/03/1997 de L.IX
E.P. No.1884 del 28/09/1999 de Not.21a.Med	8500 del 07/10/1999 de L.IX
E.P. No.1452 del 10/08/2000 de Not.21a.Med	8693 del 12/09/2000 de L.IX
E.P. No.547 del 21/03/2002 de Not.21a.Med	4372 del 14/05/2002 de L.IX
E.P. No.902 del 22/05/2002 de Not.21a.Med	5185 del 05/06/2002 de L.IX
E.P. No.1486 del 26/12/2002 de Not.21a.Med	7241 del 26/12/2002 de L.IX
E.P. No.2172 del 23/12/2002 de Not.21a.Med	13376 del 26/12/2002 de L.IX
E.P. No.270 del 19/02/2003 de Not.21a.Med	2726 del 19/03/2003 de L.I
E.P. No.2229 del 29/08/2006 de Not.21a.Med	12123 del 16/11/2006 de L.IX
E.P. No.2128 del 31/07/2007 de Not.21a.Med	9296 del 02/08/2007 de L.IX
E.P. No.892 del 03/04/2009 de Not.21a.Med	4653 del 16/04/2009 de L.IX
E.P. No.2599 del 20/10/2010 de Not.21a.Med	17501 del 04/11/2010 de L.IX
E.P. No.2670 del 28/10/2010 de Not.21a.Med	18428 del 19/11/2010 de L.IX
E.P. No.210 del 31/01/2011 de Not.21a.Med	8283 del 10/05/2011 de L.IX
E.P. No.2855 del 17/11/2010 de Not.21a.Med	18429 del 19/11/2010 de L.IX
E.P. No.1269 del 24/05/2011 de Not.21a.Med	12293 del 07/07/2011 de L.IX
E.P. No.1575 del 22/06/2011 de Not.21a.Med	12296 del 07/07/2011 de L.IX
E.P. No.2627 del 30/09/2011 de Not.21a.Med	18123 del 07/10/2011 de L.IX
E.P. No.3467 del 28/12/2011 de Not.21a.Med	53980 del 29/12/2011 de L.IX
E.P. No.3995 del 17/12/2014 de Not.21a.Med	24078 del 18/12/2014 de L.IX

Recibo No.: 0028507349 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kejpjZdllkIUfbjc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

E.P. No.4377 del 17/11/2015 de Not.21a.Med 35452 del 14/12/2015 de L.IX
E.P. No.5076 del 21/12/2015 de Not.21a.Med 903 del 21/01/2016 de L.IX
E.P. No.3323 del 25/10/2017 de Not.21a.Med 25174 del 26/10/2017 de L.IX
E.P. No.210 del 31/01/2011 de Not.21a.Med 8283 del 10/05/2011 de L.IX
E.P. No.1542 del 09/06/2023 de Not.20a.Med 26847 del 21/07/2023 de L.IX
E.P. No.3957 del 30/11/2024 de Not. 4a.Med 2318 del 27/01/2025 de L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8010
Actividad secundaria código CIIU: 8020
Otras actividades código CIIU: 7490, 8030

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA
Matrícula No.:	21-025566-02
Fecha de Matrícula:	12 de Enero de 1973
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 80 47 74

Recibo No.: 0028507349 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kejpjZdllkIUfbjc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $134,522,989,702.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es

Recibo No.: 0028507349 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kejpjZdllkIUfbjc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

VIGILADO SuperVigilancia. Resolución No.20171000058787 de 10/08/17 adicionado mediante Resolución No. 20204110001906 7 hasta el 08/09/27

SEGURCOL
SEGURIDAD PRIVADA
NIT. 890.911.972-2

Medellín, Julio 2025

PAZ Y SALVO Y AFILIACIÓN
POR CONCEPTO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE LA EMPRESA SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIALTDA "SEGURCOL"
CERTIFICA QUE:

Seguridad Récord De Colombia Ltda. "SEGURCOL", con NIT 890.911.972-2, tiene todo el personal afiliado a los sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Laborales ARL, Fondo de Cesantías y a la caja de compensación familiar, igualmente se encuentra al día en los últimos seis (6) meses con el pago de aportes a estas entidades. Salvo de aquellos correspondientes a los empleados respecto de los cuales está exonerado de pago de los aportes parafiscales a favor del servicio Nacional de Aprendizaje SENA y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, según lo establecido por el artículo 8 del Decreto 862 del 26 de abril de 2013.

Que el Fondo de Cesantías al cual se encontraban afiliados los empleados asignados al **contrato 6443-2021** es PROTECCIÓN y el fondo de pensiones era elegido libremente por cada uno de ellos (algunos de ellos pertenecían a Porvenir, Horizonte, Colfondos, Protección, entre otros).

Certifico que la empresa se encuentra a paz y salvo con el pago de sus obligaciones parafiscales, salarios y el pago de las prestaciones sociales del personal del contrato, dentro del periodo comprendido del 09/05/2021 al 15/06/2024.

La presente certificación se expide en cumplimiento al Artículo 50 de la ley 789 de 2002 modificado por el artículo 1º de la ley 828 de 2003. Ley 100 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, Decreto 1703 de 2002 y 2800 de 2003.
La revisora fiscal certifica que SEGURCOL Ltda. Cumple con la ley de patrocinio de aprendices y con el impuesto sobre la renta y complementarios

GISELA MENESES BOTERO
Revisora Fiscal T.P.81362-T.
C.C. 43.756.070

CLAUDIA SORAYA PEREZ CORRALES
Representante Legal
C.C. 42.790.911

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 42.790.911

MENESES BOTERO

APELLIDOS

GISELA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-ABR-1972

MEDELLIN

(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

17-SEP-1990 ITAGUI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0112100-18145381-F-0042790911-20070110 02180 07010A 02 190932906

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO



81362-T

GISELA
MENESES BOTERO
C.C. 42.790.911
RESOLUCION INSCRIPCION 143 FECHA 08/11/01
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE
JAIME A. HERNANDEZ V.

90478

C FEER SA 04/2001-25034

FIRMA DEL TITULAR

040743

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1501BE0A2C9048B19

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GISELA MENESES BOTERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 42790911 de ITAGUI (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 81362-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250730-222847-d2ed52-87144852
2025-07-31T09:11:28-05:00 - Pagina 1 de 4

Código 12120

Bogotá, D.C., 30 de julio de 2025

Señora
ADALUZ BONILLA LOPERA
C.C 52077683
Representante Legal
SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA SEGURCOL
Bogotá D.C

Asunto: Requerimiento de liquidación bilateral del contrato 6444-2021

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 me permito convocarlo a la liquidación del Contrato No. 6444-2021, cuyo objeto es “VF PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, GUARDA, CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS Y / O SIN ARMAS Y MEDIOS ECNOLOGICOS, PARA LOS / AS USUARIOS / AS, FUNCIONARIOS / AS Y PERSONAS EN GENERAL MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES DE INGRESO Y SALIDA DE LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD, Y PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN LOS CUALES SE DESARROLLE LA MISIONALIDAD DE LA SDIS, DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL Y DE TODOS AQUELLOS POR LOS CUALES LLEGASE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE – GRUPO 3”. Por lo anterior deberá presentar:

1. Copia del certificado de existencia y Representación Legal con menos de un mes de expedición.

2. La certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social por el plazo de ejecución del contrato. Esta deberá certificar expresamente el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y parafiscales durante el término de duración del contrato 6443-2021, es decir, del 09/05/2021 al 15/06/2024 (además debe indicar expresamente el número del contrato en cuestión).

3. Los documentos del revisor fiscal (Cedula, tarjeta profesional y antecedentes) con fecha de expedición reciente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250730-222847-d2ed52-87144852
2025-07-31T09:11:28-05:00 - Pagina 2 de 4

4. Deben ser cargados todos los pagos al PLAN DE PAGOS del numeral 7 de la plataforma SECOP II, dichos pagos deben incluir las facturas que correspondan al número de pago, planillas de seguridad social correspondientes al periodo pagado e informe de ejecución si aplica. Y deben encontrarse en estado **PAGADO.**

5. Ampliación del amparo de la póliza de cumplimiento y calidad del servicio No. **CO0005001** hasta el 30 de septiembre de 2025 (fecha en la que se estima contar la liquidación del contrato).

Los anteriores documentos deberán enviarse al correo electrónico jcontrerasf@sdis.gov.co. a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente citación, en caso de no remitir el documento ni dar contestación a la presente comunicación dentro del término requerido, la SDIS entenderá que el contratista no tiene intención de liquidar de manera bilateral el contrato.

Una vez recibidos los documentos y cumplidos los tramites de liquidación procederemos a enviarle de manera electrónica el acta de liquidación para su revisión y firma.

Cordialmente,

OSCAR POLO MEZA
Asesor 105 Grado 04

Elaboró: Jesus Orlando Contreras F- Contratista SAF

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250730-222847-d2ed52-87144852
2025-07-31T09:11:28-05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Requerimiento_de_liquidación_bilateral_contrato_6444-2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250730-222847-d2ed52-87144852

Estado: Finalizado

Creación: 2025-07-30 22:28:47

Finalización: 2025-07-31 09:11:28

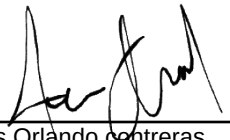
Escanee el código para verificación

Firma: FIRMA



Oscar Enrique Polo Meza
1079912534
opolo@sdis.gov.co
Asesor apoyo logístico
Sdis

Elaboración: ELABORO



Jesús Orlando contreras
1090470845
jcontrerasf@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250730-222847-d2ed52-87144852
2025-07-31T09:11:28-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Requerimiento_de_liquidación_bilateral_contrato_6444-2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250730-222847-d2ed52-87144852

Estado: Finalizado

Creación: 2025-07-30 22:28:47

Finalización: 2025-07-31 09:11:28

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Jesús Orlando contreras jcontrerasf@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-07-30 22:29:03 Lec.: 2025-07-30 22:29:43 Res.: 2025-07-30 22:29:58 IP Res.: 190.24.25.86
Firma	Oscar Enrique Polo Meza opolo@sdis.gov.co Asesor apoyo logístico Sdis	Aprobado	Env.: 2025-07-30 22:29:58 Lec.: 2025-07-31 09:11:24 Res.: 2025-07-31 09:11:28 IP Res.: 190.27.225.68

Outlook

RE: CONSULTA JURIDICA CTO 6444-2021

Desde Eva Patricia Sandoval Clavijo <esandovalc@sdis.gov.co>
Fecha Lun 21/07/2025 18:41
Para Jesus Orlando Contreras Fernandez <jcontrerasf@sdis.gov.co>

Buenas tardes

De conformidad con la solicitud que antecede, me permito informar que, una vez revisada la base de datos de la Oficina Jurídica, se observa que NO se ha tramitado y a la fecha NO se está tramitado proceso sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones de los siguientes contratos:

-Contrato No. 6444 de 2021, suscrito entre la SDIS y SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA SEGURCOL, identificado con NIT No. 890911972-2,

Cordial Saludo,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

EVA SANDOVAL CLAVIJO
Abogada Líder Grupo Incumplimientos
Oficina Asesora Juridica
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

De: Jesus Orlando Contreras Fernandez <jcontrerasf@sdis.gov.co>
Enviado: lunes, 21 de julio de 2025 7:30 a. m.
Para: Eva Patricia Sandoval Clavijo <esandovalc@sdis.gov.co>
Asunto: CONSULTA JURIDICA CTO 6444-2021

Cordial saludo apreciada Dra. Eva Patricia.

Como abogado de la Subdirección Administrativa y Financiera, encargado de la liquidación del contrato No. 6444 de 2021, suscrito entre la SDIS y SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA SEGURCOL, identificado con NIT No. 890911972-2, y en consideración a los trámites de liquidación que se adelantan, amablemente solicito de su apoyo, con el fin de obtener información acerca de la existencia de procesos sancionatorios, de incumplimiento o cualquier otra índole, que se estén adelantando o se hayan adelantado sobre el contrato 6443-2021, cuyo objeto correspondió a “PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, GUARDA, CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS Y / O SIN ARMAS Y MEDIOS ECNOLOGICOS, PARA LOS / AS USUARIOS / AS, FUNCIONARIOS / AS Y PERSONAS EN GENERAL MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES DE INGRESO Y SALIDA DE LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD, Y PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN LOS CUALES SE DESARROLLE LA MISIONALIDAD

DE LA SDIS, DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL Y DE TODOS AQUELLOS POR LOS CUALES LLEGASE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE – GRUPO 3", .

Agradezco su gentil colaboración.

Cordialmente,

JESUS ORLANDO CONTRERAS FERNANDEZ
Abogado - SAF





SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Registros Presupuestales al mes de Diciembre de 2024
Transacción ZPSM_0047

Compromiso	No. Compromiso	Número de CDP	Número de CRP	Objeto	Valor CRP	Anulaciones	Reintegros	Valor Neto	Autorizacion giro	Com.Sin.Aut.Giro
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	6444	2616	730	ADICION AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No. 6444-2021 CUYO OBJETO ES: VF PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, GUARDA, CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS Y/ O SIN ARMAS Y MEDIOS TECNOLOGICOS, PARA LOS/AS USUARIOS/AS, FUNCIONARIOS/AS Y PERSONAS EN GENERAL MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES DE INGRESO Y SALIDA DE LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD, Y PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN LOS CUALES SE DESARROLLE LA MISIONALIDAD DE LA SDIS, DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE	6.413.945.925	0	0	6.413.945.925	6.413.945.925	0

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	6444	2616	730	ADICION AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No. 6444-2021 CUYO OBJETO ES: VF PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, GUARDA, CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS Y/ O SIN ARMAS Y MEDIOS TECNOLOGICOS, PARA LOS/AS USUARIOS/AS, FUNCIONARIOS/AS Y PERSONAS EN GENERAL MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES DE INGRESO Y SALIDA DE LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD, Y PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN LOS CUALES SE DESARROLLE LA MISIONALIDAD DE LA SDIS, DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE	178.623.625	0	0	178.623.625	178.623.625	0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250814-122020-632447-89639525
2025-08-14T12:22:50-05:00 - Pagina 1 de 3

MEMORANDO

Código 12120

No requiere respuesta

PARA: Ruby Esperanza Arias Castro
Subdirectora de Contratación.

DE: Oscar Enrique Polo Meza.
Asesor Código 105 Grado 04.

ASUNTO: Traslado expediente liquidatorio contrato 6444-2021.

Estimada Dra. Ruby.

En atención a los trámites liquidatorios que desde la Subdirección Administrativa y financiera se adelantan, me permito dar traslado al expediente liquidatorio del contrato 6444-2021, cuyo objeto fue “PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, GUARDA, CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS Y / O SIN ARMAS Y MEDIOS ECNOLOGICOS, PARA LOS / AS USUARIOS / AS, FUNCIONARIOS / AS Y PERSONAS EN GENERAL MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES DE INGRESO Y SALIDA DE LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD, Y PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN LOS CUALES SE DESARROLLE LA MISIONALIDAD DE LA SDIS, DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL Y DE TODOS AQUELLOS POR LOS CUALES LLEGASE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE – GRUPO 3.” Celebrado con el contratista SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA SEGURCOL, identificado con NIT. 890.911.972-2.

Lo anterior para dar continuidad a la liquidación del mismo.

Cordialmente,

OSCAR POLO MEZA
Asesor Código 105 Grado 04.

Elaboró: Jesus Orlando Contreras F. - Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250814-122020-632447-89639525
2025-08-14T12:22:50-05:00 - Pagina 2 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Traslado expediente liquidatorio contrato 6444-2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250814-122020-632447-89639525

Estado: Finalizado

Creación: 2025-08-14 12:20:20

Finalización: 2025-08-14 12:22:49

Escanee el código para verificación

Firma: FIRMA

Oscar Enrique Polo Meza
1079912534
opolo@sdis.gov.co
Asesor apoyo logístico
Sdis

Elaboración: ELABORÓ

Jesús Orlando contreras
1090470845
jcontrerasf@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250814-122020-632447-89639525
2025-08-14T12:22:50-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Traslado expediente liquidatorio contrato 6444-2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250814-122020-632447-89639525

Creación: 2025-08-14 12:20:20

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-08-14 12:22:49

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Jesús Orlando contreras jcontrerasf@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-08-14 12:20:54 Lec.: 2025-08-14 12:21:07 Res.: 2025-08-14 12:21:11 IP Res.: 38.211.145.181
Firma	Oscar Enrique Polo Meza opolo@sdis.gov.co Asesor apoyo logístico Sdis	Aprobado	Env.: 2025-08-14 12:21:11 Lec.: 2025-08-14 12:22:45 Res.: 2025-08-14 12:22:49 IP Res.: 186.155.17.34

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-155349-7a7e94-13771332
2025-08-20T15:54:49-05:00 - Pagina 1 de 4

MEMORANDO

Código 12120

No requiere respuesta

PARA: Ruby Esperanza Arias Castro
Subdirectora de Contratación.

DE: Oscar Enrique Polo Meza.
Asesor Código 105 Grado 04.

ASUNTO: Traslado expediente liquidatario contrato 6444-2021.

Estimada Dra. Ruby.

En atención a los trámites liquidatarios que desde la Subdirección Administrativa y financiera se adelantan, me permito dar traslado al expediente liquidatario del contrato 6444-2021, cuyo objeto fue “PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, GUARDA, CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS Y / O SIN ARMAS Y MEDIOS ECNOLOGICOS, PARA LOS / AS USUARIOS / AS, FUNCIONARIOS / AS Y PERSONAS EN GENERAL MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES DE INGRESO Y SALIDA DE LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD, Y PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN LOS CUALES SE DESARROLLE LA MISIONALIDAD DE LA SDIS, DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL Y DE TODOS AQUELLOS POR LOS CUALES LLEGASE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE – GRUPO 3.” Celebrado con el contratista SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA SEGURCOL, identificado con NIT. 890.911.972-2.

Lo anterior para dar continuidad a la liquidación del mismo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-155349-7a7ed94-13771332
2025-08-20T15:54:49-05:00 - Pagina 2 de 4

Cordialmente,

OSCAR POLO MEZA
Asesor Código 105 Grado 04.

Elaboró: Jesus Orlando Contreras F. - Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-155349-7a7e94-13771332
2025-08-20T15:54:49-05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2025027840

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250820-155349-7a7e94-13771332

Estado: Finalizado

Creación: 2025-08-20 15:53:49

Finalización: 2025-08-20 15:54:48

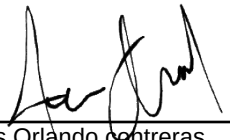
Escanee el código para verificación

Firma: FIRMA



Oscar Enrique Polo Meza
1079912534
opolo@sdis.gov.co
Asesor apoyo logístico
Sdis

Elaboración: ELABORÓ



Jesús Orlando contreras
1090470845
jcontrerasf@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-155349-7a7e94-13771332
2025-08-20T15:54:49-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2025027840

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250820-155349-7a7e94-13771332

Estado: Finalizado

Creación: 2025-08-20 15:53:49

Finalización: 2025-08-20 15:54:48

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Jesús Orlando contreras jcontrerasf@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-08-20 15:54:07 Lec.: 2025-08-20 15:54:30 Res.: 2025-08-20 15:54:32 IP Res.: 190.25.204.49
Firma	Oscar Enrique Polo Meza opolo@sdis.gov.co Asesor apoyo logístico Sdis	Aprobado	Env.: 2025-08-20 15:54:32 Lec.: 2025-08-20 15:54:43 Res.: 2025-08-20 15:54:47 IP Res.: 190.27.225.68

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970
2026-02-16T18:38:38-05:00 - Pagina 1 de 70

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO/CONVENIO:

Número de Contrato / Convenio:	6444-2021
Fecha de Suscripción:	8/05/2021
Nombre Contratista y/o razón social:	SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA SEGURCOL
Cédula de ciudadanía o NIT:	890.911.972-2
Nombre Representante Legal:	CLAUDIA SORAYA PEREZ CORRALES
C.C. No.	43.756.070
Objeto del Contrato/Convenio:	"PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, GUARDA, CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS Y / O SIN ARMAS Y MEDIOS TECNOLOGICOS, PARA LOS / AS USUARIOS / AS, FUNCIONARIOS / AS Y PERSONAS EN GENERAL MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES DE INGRESO Y SALIDA DE LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD, Y PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN LOS CUALES SE DESARROLLE LA MISIONALIDAD DE LA SDIS, DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL Y DE TODOS AQUELLOS POR LOS CUALES LLEGASE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE – GRUPO 3."
Valor inicial:	**TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($35.850.243.668) M/CTE.**
Plazo:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de agosto de 2023 y/o hasta el agotamiento de los recursos, lo que ocurra primero, y estos serán contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte del contratista y el supervisor del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.
Valor Final:	**CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE. ($49.496.575.396), IVA INCLUIDO.**
Fecha acta de inicio:	09/05/2021
Fecha de terminación:	15/06/2024

2. GARANTÍAS:

AMPAROS	N° póliza N° de anexo	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Responsabilidad civil extracontractual	LBCO-16092649-1Cert. 0	08/05/2021	08/09/2023	$1.792.512.183,00	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	08/05/2021
Cumplimiento del contrato	SGPL-16091774-1 Cert. 0	08/05/2021	08/01/2024	$3.585.024.366,80	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	08/05/2021
Pago de salarios,	SGPL-16091774-1	08/05/2021	08/09/2026	$1.792.512.183,40	ZURICH COLOMBIA	08/05/2021

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970
2026-02-16T18:38:05:00 - Pagina 2 de 70

prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Cert. 0				SEGUROS S.A.	
Calidad del servicio	SGPL-16091774-1 Cert. 0	08/05/2021	08/01/2024	$3.585.024.366,80	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	08/05/2021

Modificación 1

AMPAROS	N° póliza N° de anexo	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Responsabilidad civil extracontractual	LBCO-16092649-1Cert. 3	08/05/2021	01/12/2023	$1.985.202.307,00	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	26/07/2023
Cumplimiento del contrato	SGPL-16091774-1 Cert. 2	08/05/2021	01/04/2024	$3.970.404.613.90	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	01/08/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	SGPL-16091774-1 Cert. 2	08/05/2021	01/12/2026	$1.985.202.306.95	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	01/08/2023
Calidad del servicio	SGPL-16091774-1 Cert. 2	08/05/2021	01/04/2024	$3.970.404.613.90	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	01/08/2023

Modificación 2

AMPAROS	N° póliza N° de anexo	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Responsabilidad civil extracontractual	LBCO-16092649-1Cert. 7	08/05/2021	30/01/2024	$2.145.200.292.30	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	05/12/2023
Cumplimiento del contrato	SGPL-16091774-1 Cert. 4	08/05/2021	30/05/2024	$4.290.400.584.60	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	13/12/2023
Pago de salarios,	SGPL-16091774-1	08/05/2021	30/01/2027	$2.145.200.292.30	ZURICH COLOMBIA	13/12/2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970
2026-02-16T18:38:38-05:00 - Pagina 3 de 70

prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Cert. 4				SEGUROS S.A.	
Calidad del servicio	SGPL-16091774-1 Cert. 4	08/05/2021	30/05/2024	$4.290.400.584.60	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	13/12/2023

Modificación 3

AMPAROS	N° póliza N° de anexo	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Responsabilidad civil extracontractual	LBCO-16092649-1Cert. 8	08/05/2021	15/06/2024	$ 2.474.828.769.80	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	08/03/2024
Cumplimiento del contrato	SGPL-16091774-1 Cert. 5	08/05/2021	15/10/2024	$4.290.400.584.60	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	08/03/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	SGPL-16091774-1 Cert. 5	08/05/2021	15/06/2027	$2.145.200.292.30	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	08/03/2024
Calidad del servicio	SGPL-16091774-1 Cert. 5	08/05/2021	15/10/2024	$4.290.400.584.60	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	08/03/2024

AMPAROS MODIFICATORIO No.3	N° póliza	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento del contrato	SGPL-16091774-1 Certificado N°.6	08/05/2021	28/02/2026	$4.949.657.539,60	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A	03/02/2026
Calidad del servicio	SGPL-16091774-1 Certificado N°.6	08/05/2021	15/10/2024	$4.949.657.539,60	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A	03/02/2026
Pago de Salarios	SGPL-16091774-1 Certificado N°.6	08/05/2021	15/06/2027	$2.474.828.769,80	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A	03/02/2026

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970
2026-02-16T18:38:38-05:00 - Pagina 4 de 70

3. MODIFICACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO/CONVENIO:

ADICIONES:

1. Mediante modificación No. 1, aprobada en SECOP II el 30 de junio de 2023, se adicionó el valor del contrato en **TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE. ($3.853.802.471).**

   Adición que fue respaldada presupuestalmente bajo el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

   Disponibilidad Presupuestal:

NO. CDP	FECHA CDP	VALOR CDP	VALOR A AFECTAR CDP
9964	31/5/2023	$3.853.802.471	$3.853.802.471
TOTAL			$3.853.802.471

   "(…) MODIFICAR el valor, establecido la cláusula cuarta del contrato 6444 de 2021, el cual será por la suma de TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUATRO MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS ($39.704.046.139) M/CTE. (…)".

2. Mediante modificación No. 2, aprobada en SECOP II el 28 de noviembre de 2023, se adicionó el valor del contrato en **TRES MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SIETE PESOS MCTE ($3.199.959.707).**

   Adición que fue respaldada presupuestalmente bajo el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

   Disponibilidad Presupuestal:

N° CDP	FECHA CDP	VALOR CDP	VALOR A AFECTAR CDP
17499	15 de noviembre de 2023	$3.199.959.707	$3.199.959.707
TOTAL			$3.199.959.707

"(…)MODIFICAR el valor, establecido la cláusula cuarta del contrato 6444 de 2021, el cual será por la suma de TREINTA Y CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUATRO MILLONES CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE. ($42.904.005.846), IVA INCLUIDO. (…)".

3. Mediante modificación No. 3, aprobada en SECOP II el 30 de enero de 2024, se adicionó el valor del contrato en **SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. ($ 6.592.569.550).**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970
2026-02-16T18:38:38-05:00 - Pagina 5 de 70

Adición que fue respaldada presupuestalmente bajo el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Disponibilidad Presupuestal:

No. CDP	FECHA	VALOR DEL CDP	VALOR A AFECTAR
2616	18/01/2024	$6.592.569.550	$6.592.569.550

"(…)" CLÁUSULA CUARTA - VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE. ($49.496.575.396), IVA INCLUIDO, y demás impuestos, costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del contrato. (…)".

PRÓRROGAS:

1. Mediante modificación No. 1, aprobada en SECOP II el 30 de junio de 2023, se prorrogó el plazo de contrato hasta el 01 de diciembre de 2023.

   "PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en el acápite PLAZO del contrato No. 6444 de 2021, hasta el 1 diciembre de 2023 o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra".

2. Mediante modificación No. 2, aprobada en SECOPII el 28 de noviembre de 2023, se prorrogó el plazo del contrato hasta el 30 de enero de 2024.

   "PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en el acápite PLAZO del contrato No. 6444 de 2021, hasta el 30 de enero de 2024 o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra"

3. Mediante modificación No. 3, aprobada en SECOPII el 30 de enero de 2024, se prorrogó el plazo del contrato hasta el 15 de junio de 2024.

   "Prorrogar el plazo del contrato hasta el 15 de junio de 2024, por lo cual modificar la CLÁUSULA SEXTA – PLAZO del contrato la cual quedará así:

   "(…) CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 DE JUNIO DE 2024 y/o hasta el agotamiento de los recursos, lo que ocurra primero, y estos serán contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte del contratista y el supervisor del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. En caso de que se cumpla el plazo de ejecución establecido en el contrato y aun queden recursos disponibles para la ejecución del mismo, será necesaria la suscripción de la correspondiente prorroga. (…)".

CESIONES:

N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970
2026-02-16T18:38:38-05:00 - Pagina 6 de 70

OTRAS MODIFICACIONES
4. Mediante modificación No. 3, aprobada en SECOP II el 30 de enero de 2024, se reconocieron los incrementos de las tarifas de vigilancia contenidas en la Circular externa Nº 20231300001105 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y el aumento del salario mínimo mensual contenido en el Decreto 2292 del 29 de diciembre de 2023 a través del cual se fija el incremento del salario mínimo en Colombia para el año 2024.
SUSPENSIONES:
N/A
REINICIO DE ACTIVIDADES:
N/A

4. NOMBRE DE LA SUPERVISIÓN Y/O DE LA INTERVENTORÍA DEL CONTRATO/CONVENIO:

Nombre de la supervisión para la ejecución del contrato:	HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
C.C. No.	80.854.735
Cargo:	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Periodo:	09/05/2021 – 04/07/2022
Nombre de la supervisión para la ejecución del contrato:	DEYSI YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
C.C. No.	20.533.162
Cargo:	SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (E)
Periodo:	05/07/2022 – 24/07/2022
Nombre de la supervisión para la ejecución del contrato:	GLORIA MATILDE TORRES CRUZ
C.C. No.	52.202.939
Cargo:	SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Periodo:	25/07/2022 – 11/12/2022
Nombre de la supervisión para la ejecución del contrato:	NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE
C.C. No.	52.195.727
Cargo:	SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (E)
Periodo:	12/12/2022 – 18/12/2022
Nombre de la supervisión para la ejecución del contrato:	GLORIA MATILDE TORRES CRUZ
C.C. No.	52.202.939
Cargo:	SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Periodo:	19/12/2022 – 31/12/2022
Nombre de la supervisión para la ejecución del contrato:	GLORIA MATILDE TORRES CRUZ
C.C. No.	52.202.939

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970
2026-02-16T18:38:38-05:00 - Pagina 7 de 70

Cargo:	SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Periodo:	01/01/2023 – 26/04/2023
Nombre de la supervisión para la ejecución del contrato:	JIMMY ENRIQUE GAITAN ORTIZ
C.C. No.	79537863
Cargo:	ASESOR APOYO LOGISTICO
Periodo:	27/04/2023 AL 03/12/2023
Nombre de la supervisión para la ejecución del contrato:	GLORIA MATILDE TORRES CRUZ
C.C. No.	52202939
Cargo:	SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Periodo:	04/12/2023 AL 07/12/2023
Nombre de la supervisión para la ejecución del contrato:	JIMMY ENRIQUE GAITAN ORTIZ
C.C. No.	79537863
Cargo:	ASESOR APOYO LOGISTICO
Periodo:	08/12/2023 AL 15/04/2024
Nombre de la supervisión para la ejecución del contrato:	OSCAR ENRIQUE POLO MEZA
C.C. No.	1079912534
Cargo:	ASESOR APOYO LOGISTICO
Periodo:	16/04/2024 AL 15/06/2024
Nombre de la supervisión para la liquidación del contrato:	OSCAR ENRIQUE POLO MEZA
C.C. No.	1079912534
Cargo:	ASESOR APOYO LOGISTICO
Periodo:	16/06/2024 HASTA LA FECHA

5. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO:

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN			
FÍSICA	100%	PRESUPUESTAL	100%

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES (EN EL ORDEN DEL CONTRATO/CONVENIO:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
1	Generales y específicas	Mantener los precios	X		Informes de ejecución,	Se logra evidenciar que

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970
2026-02-16T18:38:38-05:00 - Pagina 8 de 70

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		ofrecidos en la propuesta económica durante el plazo del contrato y sus adiciones.			informes de gestión, anexo informe de gestión e informes de supervisión los cuales se encuentra debidamente cargados en el Plan de Pagos y documentos de ejecución del numeral 7 de la plataforma Secop II.	los precios facturados se mantuvieron conforme a los precios ofrecidos en la propuesta económica, teniendo en cuenta los aumentos de la Superintendencia de vigilancia para el 2024.
2	Generales y específicas	Si la fecha de vencimiento de la licencia de funcionamiento se presentare durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista se compromete a solicitar la renovación sesenta (60) días calendario antes de la pérdida de vigencia de la misma. De lo contrario se dará aplicación al procedimiento establecido en el pliego de condiciones, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar. Así mismo, deberá	X		Informes de ejecución, informes de gestión, anexo informe de gestión e informes de supervisión los cuales se encuentra debidamente cargados en el Plan de Pagos y documentos de ejecución del numeral 7 de la plataforma Secop II.	De conformidad con los informes de actividades entregados por el contratista y avalados por el supervisor en los cuales se relaciona el cumplimiento contractual al 100%, se logra evidenciar mediante la resolución 20204100019067 del de mayo de 2020 el contratista renovó por diez años la licencia de funcionamiento de SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA SEGURCOL, la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970
2026-02-16T18:38:38-05:00 - Pagina 9 de 70

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		mantener vigentes tanto las licencias como los permisos, autorizaciones y demás documentos que debe obtener de las autoridades administrativas para el desempeño regular de sus funciones de vigilancia y seguridad privada. La omisión de estas obligaciones será de responsabilidad exclusiva del CONTRATISTA.				cual vence el día 08 de septiembre de 2027
3	Generales y específicas	Instalar los medios electrónicos requeridos por la SDIS en el término máximo establecido por la Entidad en el Estudio previo, Anexo técnico, Pliego de condiciones y/o contrato.	X		Informes de ejecución, informes de gestión, anexo informe de gestión, en los cuales se discriminan “medios tecnológicos” e informes de supervisión los cuales se encuentra debidamente cargados en el Plan de Pagos y	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970
2026-02-16T18:38:38-05:00 - Pagina 10 de 70

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
					documentos de ejecución del numeral 7 de la plataforma Secop II.	
4	Generales y específicas	Garantizar el cumplimiento de las funciones señaladas en el estudio previo, anexo técnico y pliego de condiciones que deberán ser cumplidas por el talento humano durante la ejecución del contrato.	X		Informes de ejecución, informes de gestión, anexo informe de gestión e informes de supervisión los cuales se encuentra debidamente cargados en el Plan de Pagos y documentos de ejecución del numeral 7 de la plataforma Secop II.	
5	Generales y específicas	Cumplir con todos los ofrecimientos realizados en la propuesta, y solicitados en el estudio previo, anexo técnico y/o pliego de condiciones, durante la ejecución del contrato.	X		Informes de ejecución, informes de gestión, anexo informe de gestión e informes de supervisión los cuales se encuentra debidamente cargados en el Plan de Pagos y documentos de ejecución del numeral 7 de la plataforma Secop II.	
6	Generales y específicas	Recibir todos los bienes objeto de vigilancia	X		Informes de ejecución, informes de gestión, anexo	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970
2026-02-16T18:38:38-05:00 - Pagina 11 de 70

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		debidamente inventariados, los cuales deben coincidir plenamente con el listado de bienes suministrado por la SECRETARÍA en cada unidad operativa. Este inventario hará parte del contrato y así mismo, deberá entregar los bienes de la SECRETARÍA debidamente inventariados, el cual debe igualmente, coincidir con el listado de bienes suministrado por la SDIS a través del área de inventarios, al momento de terminar el contrato.			informe de gestión e informes de supervisión los cuales se encuentra debidamente cargados en el Plan de Pagos y documentos de ejecución del numeral 7 de la plataforma Secop II.	
7	Generales y específicas	El coordinador deberá allegar el certificado vigente de aptitud psicoforma del personal.	X		No aplica.	Durante la ejecución del contrato y conforme con los informes de actividades, no se presta servicios con armamento en ninguna unidad

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970
2026-02-16T18:38:38-05:00 - Pagina 12 de 70

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
						operativa de la SDIS.
8	Generales y específicas	En cada puesto se deberá llevar una minuta para el registro del cambio de turno y las novedades diarias, ingreso ó salida de bienes y/o personas a la dependencia, entre otros.	X		Informes de ejecución, informes de gestión, anexo informe de gestión en los cuales se encuentra registro fotográfico e informes de supervisión los cuales se encuentra debidamente cargados en el Plan de Pagos y documentos de ejecución del numeral 7 de la plataforma Secop II.	
9	Generales y específicas	Establecer controles para llevar un registro de ingreso y salida de usuarios, funcionarios y personas en general, de las unidades operativas, con el fin de garantizar la seguridad del público en general.	X		Informes de ejecución, informes de gestión, anexo informe de gestión en los cuales se encuentra registro fotográfico e informes de supervisión los cuales se encuentra debidamente cargados en el Plan de Pagos y documentos de ejecución del numeral 7 de la plataforma Secop II.	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970
2026-02-16T18:38:38-05:00 - Pagina 13 de 70

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
10	Generales y específicas	Garantizar las visitas móviles establecidas en las especificaciones técnicas, de acuerdo con el estudio previo y/o anexo técnico y/o pliego de condiciones.	X		Informes de ejecución, informes de gestión, anexo informe de gestión en los cuales se encuentra registro fotográfico y se discriminan “cronograma de visitas al cliente por parte del coordinador” e informes de supervisión los cuales se encuentra debidamente cargados en el Plan de Pagos y documentos de ejecución del numeral 7 de la plataforma Secop II.	
11	Generales y específicas	Vincular para la ejecución del contrato, personal idóneo y capacitado cumpliendo con las normas vigentes.	X		Informes de ejecución, informes de gestión, anexo informe de gestión en los cuales se encuentra registro fotográfico y se discriminan “personal que labora…” e informes de supervisión los cuales se encuentra debidamente cargados en el Plan de Pagos y	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970
2026-02-16T18:38:38-05:00 - Pagina 14 de 70

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
					documentos de ejecución del numeral 7 de la plataforma Secop II.	
12	Generales y específicas	Expedir al personal empleado para la ejecución del contrato, la credencial de identificación de conformidad con el artículo 87 del Decreto Ley 356 de 1994, modificado por el artículo 103 del Decreto 019 de 2012 y demás nomas que las modifiquen o adicionen.	X		Informes de ejecución, informes de gestión, anexo informe de gestión en los cuales se encuentra registro fotográfico y se discriminan “personal que labora…” e informes de supervisión los cuales se encuentra debidamente cargados en el Plan de Pagos y documentos de ejecución del numeral 7 de la plataforma Secop II.	
13	Generales y específicas	El personal del servicio de vigilancia deberá portar en lugar visible la credencial de identificación expedida por el contratista.	X		Informes de ejecución, informes de gestión, anexo informe de gestión en los cuales se encuentra registro fotográfico y se discriminan “personal que labora…” e informes de supervisión los cuales se encuentra	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970
2026-02-16T18:38:38-05:00 - Pagina 15 de 70

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
					debidamente cargados en el Plan de Pagos y documentos de ejecución del numeral 7 de la plataforma Secop II.	
14	Generales y específicas	El contratista deberá certificar mensualmente mediante informe los antecedentes de los vigilantes y supervisores, informando a esta entidad cualquier tipo de novedad durante la ejecución del contrato.	X		Informes de ejecución, informe de gestión del contratista e informes de supervisión los cuales se encuentra debidamente cargados en el Plan de Pagos y documentos de ejecución del numeral 7 de la plataforma Secop II.	
15	Generales y específicas	Todo el personal del servicio de vigilancia deberá observar un trato respetuoso hacia los funcionarios/as y usuario/as de la Secretaria, lo mismo que para con todos los ciudadanos que requieran la atención de la misma.	X		Informes de ejecución, informes de gestión, anexo informe de gestión en los cuales se encuentra registro fotográfico y se discriminan “personal que labora…” e informes de supervisión los cuales se encuentra debidamente cargados en el Plan de Pagos y documentos de	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970
2026-02-16T18:38:38-05:00 - Pagina 16 de 70

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
					ejecución del numeral 7 de la plataforma Secop II.	
16	Generales y específicas	Dotar de uniforme, calzado, radio y/o avantel y/o equipos de comunicación apropiados al personal de vigilancia para la prestación del servicio, de conformidad con las normas vigentes, y lo establecido en el Anexo Técnico.	X		Informes de ejecución, informes de gestión, anexo informe de gestión en los cuales se encuentra registro fotográfico e informes de supervisión los cuales se encuentra debidamente cargados en el Plan de Pagos y documentos de ejecución del numeral 7 de la plataforma Secop II.	
17	Generales y específicas	Mantener vigente la certificación donde conste que la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada y los departamentos de capacitación, cuentan con el plan educativo institucional en seguridad privada - PEIS, aprobado por la Superintendenci	X		La empresa Seguridad HELAM SEGURIDAD LTDA., se encuentran vigente con el programa de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada, mediante la escuela de capacitación El Cóndor".	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970
2026-02-16T18:38:38-05:00 - Pagina 17 de 70

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		a de Vigilancia y Seguridad Privada, dando cumplimiento a la Resolución 6999 del 28 de septiembre de 2012, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y demás normas que la modifiquen o adicionen.				
18	Generales y específicas	Cumplir con los programas de capacitación y entrenamiento de su personal de conformidad con lo establecido en el Decreto 356 de 1994 y la normatividad complementaria y sus correspondientes actualizaciones, durante el plazo de ejecución. En caso del personal que tenga a cargo la manipulación de los medios tecnológicos, deberá cumplir con la	X		En los Informes de ejecución, se logra evidenciar el cumplimiento de la obligación relacionada con la, “capacitación al personal asignado” e informes de supervisión los cuales se encuentra debidamente cargados en el Plan de Pagos y documentos de ejecución del numeral 7 de la plataforma Secop II.	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970
2026-02-16T18:38:38-05:00 - Pagina 18 de 70

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		capacitación específica del mismo, en el manejo adecuado de los medios tecnológicos que serán utilizados con ocasión de la prestación del servicio.				
19	Generales y específicas	Prestar entrenamiento y capacitación sobre labores particulares que debe realizar el vigilante, según instrucciones del supervisor designado por la SECRETARÍA, las cuales deben constar por escrito y cumplirse estrictamente.	X		En los Informes de ejecución, se logra evidenciar el cumplimiento de la obligación relacionada con la, "capacitación al personal asignado" e informes de supervisión los cuales se encuentra debidamente cargados en el Plan de Pagos y documentos de ejecución del numeral 7 de la plataforma Secop II.	
20	Generales y específicas	Suministrar sin costo adicional para la Secretaría, el personal emergente necesario para reemplazar inmediatamente	X		En los Informes de ejecución, e informes de gestión, se evidencia que la empresa de vigilancia Helam Seguridad Ltda., cubrió las	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970
2026-02-16T18:38:38-05:00 - Pagina 19 de 70

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		al (los) vigilante (s) que falten a su turno.			novedades presentadas de ausencias con el mismo personal del dispositivo de vigilancia, que se encontraban descansando y que por acuerdo mutuo efectuaron turnos adicionales cancelados por Helam Seguridad Ltda.;los cuales se encuentra debidamente cargados en el Plan de Pagos y documentos de ejecución del numeral 7 de la plataforma Secop II.	
21	Generales y específicas	Rotar a los vigilantes dentro de los puestos de vigilancia objeto del contrato, previa coordinación con el supervisor del contrato designado por la SECRETARÍA.	X		En los diferentes Informes de ejecución, informes de gestión, anexo informe de gestión en los cuales se encuentra registro del cumplimiento de la obligación, los cuales se encuentran debidamente cargados en el Plan de Pagos y documentos de ejecución del	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970
2026-02-16T18:38:38-05:00 - Pagina 20 de 70

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
					numeral 7 de la plataforma Secop II.	
22	Generales y específicas	Rotar a los vigilantes dentro de los puestos de vigilancia objeto del contrato, previa solicitud del supervisor del contrato designado por la SECRETARIA, cuando existan motivos que la justifiquen.	X		En los diferentes Informes de ejecución, informes de gestión, anexo informe de gestión en los cuales se encuentra registro del cumplimiento de la obligación, los cuales se encuentran debidamente cargados en el Plan de Pagos y documentos de ejecución del numeral 7 de la plataforma Secop II.	
23	Generales y específicas	Reportar todo cambio de personal que se efectúe durante el contrato, en las condiciones señaladas en el estudio previo y/o anexo técnico y/o Pliego de condiciones. En caso de ser necesario y debidamente justificado el cambio de alguna de las personas asignadas para	X		En los diferentes Informes de ejecución, informes de gestión, anexo informe de gestión en los cuales se encuentra registro del cumplimiento de la obligación, los cuales se encuentran debidamente cargados en el Plan de Pagos y documentos de ejecución del numeral 7 de la plataforma Secop II.	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970
2026-02-16T18:38:38-05:00 - Pagina 21 de 70

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		la prestación del servicio, el contratista deberá reportarlo por escrito a la Unidad Operativa y al Supervisor del contrato, indicando las razones que lo justifican y anexando la hoja de vida y soportes de la misma para el reemplazo.				
24	Generales y específicas	Los vigilantes que sean cambiados por faltas graves en el servicio de alguna de las sedes o dependencias, no podrán volver a laborar en ninguna de las sedes de la Secretaría, durante la ejecución del contrato y sus prórrogas si las hubiere.	X		En los diferentes Informes de ejecución, informes de gestión, anexo informe de gestión en los cuales se encuentra registro del cumplimiento de la obligación, en cuanto al retiro de los vigilancia por faltas graves, los cuales se encuentran debidamente cargados en el Plan de Pagos y documentos de ejecución del numeral 7 de la plataforma Secop II.	
25	Generales y específicas	El contratista deberá tener en	X		Informes de ejecución,	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970
2026-02-16T18:38:38-05:00 - Pagina 22 de 70

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		cuenta que todos los servicios, su ubicación, puestos y turnos podrán variar durante la ejecución del contrato, de acuerdo con las necesidades de la SECRETARÍA y deberán operar de conformidad con las instrucciones que imparta por escrito el supervisor del contrato. Por lo tanto, estas variaciones deben ser atendidas por el contratista en un término no superior de ocho (8) horas, contadas a partir de la solicitud del supervisor sin que esto genere reclamaciones posteriores a la SECRETARÍA.			informes de gestión, anexo informe de gestión en los cuales se encuentra registro fotográfico e informes de supervisión los cuales se encuentra debidamente cargados en el Plan de Pagos y documentos de ejecución del numeral 7 de la plataforma Secop II.	
26	Generales y específicas	Supervisar permanentemente (por lo menos dos visitas diarias, una diurna y una	X		Informes de ejecución, informes de gestión, anexo informe de gestión en los cuales se	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970
2026-02-16T18:38:38-05:00 - Pagina 23 de 70

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		nocturna) al personal que preste el servicio. Adicionalmente, el coordinador de vigilancia deberá realizar mínimo una vez al mes visita a cada unidad operativa del grupo respectivo y deberá dejar constancia de ello mediante informe de visita y las demás visitas que se soliciten por parte del supervisor que sea designado por la Entidad.			encuentra registro fotográfico y se discriminan "cronograma de visitas al cliente por parte del coordinador" e informes de supervisión los cuales se encuentra debidamente cargados en el Plan de Pagos y documentos de ejecución del numeral 7 de la plataforma Secop II.	
27	Generales y específicas	Con el fin de contribuir con la misión social de la Secretaría, el contratista podrá, de acuerdo con sus criterios de selección, estudiar solicitudes de empleo de personas que hayan sido usuarias de los servicios de la Secretaría o que hayan	X		Informes de ejecución, informes de gestión, anexo informe de gestión en los cuales se encuentra registro fotográfico e informes de supervisión los cuales se encuentra debidamente cargados en el Plan de Pagos y documentos de ejecución del numeral 7 de la	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970
2026-02-16T18:38:38-05:00 - Pagina 24 de 70

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		prestado sus servicios con otro operador y estudiar la posibilidad de vincularlas laboralmente ó asociarlas, siempre que cumplan los requisitos exigidos por la empresa, Cooperativa o Precooperativa de Trabajo Asociado.			plataforma Secop II.	
28	Generales y específicas	Garantizar jornadas de trabajo al personal observando estrictamente en cumplimiento de las normas laborales ó del régimen de trabajo asociado, sin exceder la intensidad horaria de jornada de ley y demás normas laborales del personal ó la señalada en tal régimen asociativo. Por lo tanto, garantizar lo concerniente al cumplimiento	X		Informes de ejecución, informes de gestión, anexo informe de gestión en los cuales se encuentra registro fotográfico e informes de supervisión los cuales se encuentra debidamente cargados en el Plan de Pagos y documentos de ejecución del numeral 7 de la plataforma Secop II.	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970
2026-02-16T18:38:38-05:00 - Pagina 25 de 70

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		del máximo de horarios u horas extras diurnas o nocturnas diarias que se encuentran regulados en el régimen de trabajo asociado ó se pueden laborar y en todo caso cancelar a favor de los trabajadores los recargos por trabajo suplementario a los que haya lugar ó las compensaciones ordinarias o extraordinarias que generen la ejecución de su actividad material.				
29	Generales y específicas	El personal que presta el servicio, no podrá consumir licores o sustancias psicotrópicas, ni encontrarse bajo sus efectos en el ejercicio de sus funciones, ni realizar actos que puedan menoscabar la confianza que la	X		Informes de ejecución, informes de gestión, anexo informe de gestión en los cuales se encuentra registro fotográfico e informes de supervisión los cuales se encuentra debidamente cargados en el Plan de Pagos y documentos de	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970
2026-02-16T18:38:38-05:00 - Pagina 26 de 70

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		Secretaría ha depositado en él.			ejecución del numeral 7 de la plataforma Secop II.	
30	Generales y específicas	Realizar a los trabajadores o asociados únicamente los descuentos contemplados en la legislación laboral o régimen de trabajo y compensaciones como obligatorios, en caso de realizar descuentos diferentes a los establecidos, anexar la autorización del trabajador o asociado para los mismos. Garantizando siempre el respeto por la parte inembargable del salario o el mínimo vital.	X		Informes de ejecución, informes de gestión, anexo informe de gestión en los cuales se encuentra registro fotográfico e informes de supervisión los cuales se encuentra debidamente cargados en el Plan de Pagos y documentos de ejecución del numeral 7 de la plataforma Secop II.	
31	Generales y específicas	El contratista deberá cumplir con el pago de las obligaciones laborales, contractuales y de seguridad social, de conformidad con la	X		Informes de ejecución, informes de gestión, anexo informe de gestión en los cuales se encuentra registro fotográfico e informes de supervisión los	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970
2026-02-16T18:38:38-05:00 - Pagina 27 de 70

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		normatividad vigente.			cuales se encuentra debidamente cargados en el Plan de Pagos y documentos de ejecución del numeral 7 de la plataforma Secop II.	
32	Generales y específicas	El contratista sólo podrá utilizar armas definidas en este anexo técnico y deberá adoptar todas las medidas necesarias para evitar la pérdida o extravío del armamento, por lo cual deberá empotrar cajillas de seguridad, en cada una de las sedes de la Secretaría que lo requieran. El personal que utilice armamento autorizado, deberá portar uniforme y llevar consigo la credencial de identificación vigente y la fotocopia del permiso (salvo conducto) para tenencia o	X		No aplica.	Durante la ejecución del contrato y conforme con los informes de actividades, se evidencia que no hay armamento asignado al contrato en ninguna unidad operativa de la Entidad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970
2026-02-16T18:38:38-05:00 - Pagina 28 de 70

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		porte.				
33	Generales y específicas	Suministrar al supervisor del contrato la información y documentación que éste requiera, sin ningún tipo de restricción o condición por parte del contratista.	X		Informes de ejecución, informes de gestión, anexo informe de gestión en los cuales se encuentra registro fotográfico e informes de supervisión los cuales se encuentra debidamente cargados en el Plan de Pagos y documentos de ejecución del numeral 7 de la plataforma Secop II.	
34	Generales y específicas	Elaborar y presentar al supervisor, al finalizar el tercer mes de ejecución del contrato, un informe escrito y en medio magnético, (incluyendo material fílmico o fotográfico de las instalaciones) de evaluación de las condiciones de seguridad de las diferentes dependencias o	X		Informes de ejecución, informes de gestión, anexo informe de gestión en los cuales se encuentra registro fotográfico e informes de supervisión los cuales se encuentra debidamente cargados en el Plan de Pagos y documentos de ejecución del numeral 7 de la plataforma Secop II.	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970
2026-02-16T18:38:38-05:00 - Pagina 29 de 70

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		sedes donde se preste el servicio de vigilancia. Así mismo deberá elaborar y presentar estudios e iniciativas orientados a mejorar la prestación del servicio, cuando lo considere necesario o el supervisor del contrato lo solicite.				
35	Generales y específicas	Presentar mensualmente el informe de ejecución del contrato.	X		Informes de ejecución, informes de gestión, anexo informe de gestión en los cuales se encuentra registro fotográfico e informes de supervisión los cuales se encuentra debidamente cargados en el Plan de Pagos y documentos de ejecución del numeral 7 de la plataforma Secop II.	
36	Generales y específicas	Informar a la SECRETARÍA, inmediatamente sobre cualquier evento que	X		Informes de ejecución, informes de gestión, anexo informe de gestión	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970
2026-02-16T18:38:38-05:00 - Pagina 30 de 70

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		ponga en peligro ó atente contra el estado de conservación y seguridad de los bienes y personas en las sedes vigiladas.			en los cuales se encuentra registro fotográfico e informes de supervisión los cuales se encuentra debidamente cargados en el Plan de Pagos y documentos de ejecución del numeral 7 de la plataforma Secop II.	
37	Generales y específicas	El contratista deberá entregar un informe a la SDIS, en el plazo que señale la supervisión del contrato, sobre la necesidad de implementar o no un sistema de control de acceso para los predios distintos al nivel central y que estén a su cargo.	X		Informes de ejecución, informes de gestión, anexo informe de gestión en los cuales se encuentra registro fotográfico e informes de supervisión los cuales se encuentra debidamente cargados en el Plan de Pagos y documentos de ejecución del numeral 7 de la plataforma Secop II.	
38	Generales y específicas	El contratista deberá entregar en el plazo que señale la supervisión del contrato, un informe de recomendacion	X		Informes de ejecución, informes de gestión, anexo informe de gestión en los cuales se encuentra registro fotográfico e	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970
2026-02-16T18:38:38-05:00 - Pagina 31 de 70

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		es sobre los ajustes que requiriera el sistema de control de acceso.			informes de supervisión los cuales se encuentra debidamente cargados en el Plan de Pagos y documentos de ejecución del numeral 7 de la plataforma Secop II.	
39	Generales y específicas	Deberá mantener un registro y protocolos actualizados de los lugares en los cuales se encuentren las armas con permisos vigentes de tenencia o porte, que utilizarán los vigilantes que prestarán servicio en la Secretaría.	X		No aplica.	Durante la ejecución del contrato y conforme con los informes de actividades, se evidencia que el contratista no tiene asignado armamento para la prestación del servicio.
40	Generales y específicas	Asumir los costos de instalación, puesta en funcionamiento, mantenimiento (preventivo, correctivo y /o reemplazo de equipos y/o repuestos) y/o reubicación de los medios	X		Informes de ejecución, informes de gestión, anexo informe de gestión, en los cuales se discriminan “medios tecnológicos” y “medios de comunicación”. e informes de	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970
2026-02-16T18:38:38-05:00 - Pagina 32 de 70

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		tecnológicos, mientras dure la prestación del servicio, velando por que los mismos se encuentren en funcionamiento todo el tiempo requerido y las alarmas funcionen y se monitoreen las 24 horas del día.			supervisión los cuales se encuentra debidamente cargados en el Plan de Pagos y documentos de ejecución del numeral 7 de la plataforma Secop II.	
41	Generales y específicas	Reponer los bienes a él encomendados, en caso que ocurra daño y/o siniestro por pérdida ó hurto de los mismos, en las dependencias donde el contratista presta el servicio, y que se establezca que hubo negligencia, omisión, impericia y/o falta de vigilancia y custodia del servicio de vigilancia, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico de esta	X		Informes de ejecución, informes de gestión, anexo informe de gestión en los cuales se encuentra registro fotográfico e informes de supervisión los cuales se encuentra debidamente cargados en el Plan de Pagos y documentos de ejecución del numeral 7 de la plataforma Secop II.	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970
2026-02-16T18:38:38-05:00 - Pagina 33 de 70

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		contratación.				
42	Generales y específicas	En caso que el medio tecnológico haya requerido mínimo dos mantenimientos correctivos y/o cuando se requiera para la correcta prestación del servicio, el contratista deberá cambiarlo por uno nuevo con su respectiva puesta en funcionamiento sin costo adicional para la Entidad.	X		Informes de ejecución, informes de gestión, anexo informe de gestión, en los cuales se discriminan “medios tecnológicos” e informes de supervisión los cuales se encuentra debidamente cargados en el Plan de Pagos y documentos de ejecución del numeral 7 de la plataforma Secop II.	
43	Generales y específicas	Presentar mensualmente informe emitido por el técnico encargado en el manejo, reparación y mantenimiento de los medios tecnológicos realizados durante el mes.	X		Informes de ejecución, informes de gestión, anexo informe de gestión, en los cuales se discriminan “medios tecnológicos” e informes de supervisión los cuales se encuentra debidamente cargados en el Plan de Pagos y documentos de ejecución del	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970
2026-02-16T18:38:38-05:00 - Pagina 34 de 70

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
					numeral 7 de la plataforma Secop II.	
44	Generales y específicas	El contratista deberá garantizar un almacenamiento digital de mínimo ciento veinte (120) días calendario, en cada una de las unidades operativas en las cuales se hayan instalado medios electrónicos.	X		Informes de ejecución, informes de gestión, anexo informe de gestión en los cuales se encuentra registro fotográfico e informes de supervisión los cuales se encuentra debidamente cargados en el Plan de Pagos y documentos de ejecución del numeral 7 de la plataforma Secop II.	
45	Generales y específicas	Se requiere que se realice backup del almacenamiento digital cada ciento ochenta (180) días con el fin de garantizar custodia y almacenamiento de una copia de seguridad de las video grabaciones.	X		Informes de ejecución, informes de gestión, anexo informe de gestión en los cuales se encuentra registro fotográfico e informes de supervisión los cuales se encuentra debidamente cargados en el Plan de Pagos y documentos de ejecución del numeral 7 de la plataforma Secop II.	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970
2026-02-16T18:38:38-05:00 - Pagina 35 de 70

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
46	Generales y específicas	El contratista se obliga a conservar los archivos, consignas, libros, CDs, cuadernos de minuta y demás documentos relativos a la ejecución del contrato, debidamente identificados y por un término no inferior a cinco (5) años, después de finalizado el contrato.	X		Informes de ejecución, informes de gestión, anexo informe de gestión en los cuales se encuentra registro fotográfico e informes de supervisión los cuales se encuentra debidamente cargados en el Plan de Pagos y documentos de ejecución del numeral 7 de la plataforma Secop II.	
47	Generales y específicas	Garantizar que el parque automotor que ponga a disposición a la Entidad, cumpla con las especificaciones señaladas en este anexo técnico, para la ejecución del contrato, garantizando una eficiente y eficaz ejecución del contrato.	X		Informes de ejecución, informes de gestión, anexo informe de gestión en los cuales se encuentra registro fotográfico en donde se evidencia el ofrecimiento del parque automotor e informes de supervisión los cuales se encuentra debidamente cargados en el Plan de Pagos y documentos de ejecución del numeral 7 de la plataforma Secop	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970
2026-02-16T18:38:38-05:00 - Pagina 36 de 70

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
					II.	
48	Generales y específicas	El contratista se compromete a coordinar con el Supervisor del contrato la manera más oportuna, ágil y efectiva de solucionar los servicios imprevistos que se presenten para atender necesidades del servicio.	X		Informes de ejecución, informes de gestión, anexo informe de gestión en los cuales se encuentra registro fotográfico e informes de supervisión los cuales se encuentra debidamente cargados en el Plan de Pagos y documentos de ejecución del numeral 7 de la plataforma Secop II.	
49	Generales y específicas	Entregar al supervisor del contrato designado por la Secretaría dos teléfonos celulares gama alta por grupo, con minutos ilimitados, plan de datos ilimitado y control permanente con el coordinador asignado por la empresa de vigilancia, los supervisores y todos los puestos de	X		Informes de ejecución, informes de gestión, anexo informe de gestión en los cuales se encuentra registro fotográfico e informes de supervisión los cuales se encuentra debidamente cargados en el Plan de Pagos y documentos de ejecución del numeral 7 de la plataforma Secop II.	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970
2026-02-16T18:38:38-05:00 - Pagina 37 de 70

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		vigilancia. Así mismo cada equipo celular deberá contar con licencia de uso de un APP (disponible con empresas de telefonía celular) para el diligenciamiento de formularios y transmisión en línea del ejercicio de supervisión en campo que adelanta la entidad al servicio de vigilancia y seguridad que se presta en cada una de las unidades operativas.				
50	Generales y específicas	Participar en las actividades complementarias propuestas por la SDIS, con la finalidad de mejorar la prestación del servicio.	X		Informes de ejecución, informes de gestión, anexo informe de gestión en los cuales se encuentra registro fotográfico e informes de supervisión los cuales se encuentra debidamente cargados en el Plan de Pagos y documentos de ejecución del	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970
2026-02-16T18:38:38-05:00 - Pagina 38 de 70

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
					numeral 7 de la plataforma Secop II.	
51	Generales y específicas	El contratista deberá dentro del primer mes de ejecución del contrato deberá garantizar la logística (espacios adecuados, material y ayudas audiovisuales), para desarrollar la capacitación “Taller de Formación en Genero y Derechos de las Victimas en Violencia para Personal de Servicios adscritos a la SDIS” que brindará la SDIS a través de la Subdirección para la familia a todos los operadores del servicio de vigilancia que estén o vayan a prestar el servicio a través del presente contrato. De igual forma, el contratista deberá	X		Informes de ejecución, informes de gestión, anexo informe de gestión en los cuales se encuentra registro fotográfico e informes de supervisión los cuales se encuentra debidamente cargados en el Plan de Pagos y documentos de ejecución del numeral 7 de la plataforma Secop II.	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970
2026-02-16T18:38:38-05:00 - Pagina 39 de 70

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		garantizar la asistencia del personal de vigilancia y personal de su equipo de talento humano al Taller. Sin embargo, se debe tener en cuenta que los tiempos aquí establecidos se ajustarán según la programación de la SDIS (SIAC).				
52	Generales y específicas	El contratista deberá informar a la SDIS los cambios de personal con la finalidad de que los mismos sean capacitados por la Subdirección para la Familia, en la capacitación "Taller de Formación en Género y Derechos de las Victimas en Violencia para Personal de Servicios adscritos a la SDIS" y "Atención al público".	X		Informes de ejecución, informes de gestión, anexo informe de gestión en los cuales se encuentra registro fotográfico y se discriminan "personal que labora…" e informes de supervisión los cuales se encuentra debidamente cargados en el Plan de Pagos y documentos de ejecución del numeral 7 de la plataforma Secop II.	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970
2026-02-16T18:38:38-05:00 - Pagina 40 de 70

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
53	Generales y específicas	El coordinador deberá realizar visitas a todas las sedes (contactando a la encargada o al encargado de punto) objeto del presente contrato, para lo cual deberá elaborar un cronograma y presentarlo a la entidad. Así mismo deberá allegar la constancia de la realización de las visitas.	X		Informes de ejecución, informes de gestión, anexo informe de gestión en los cuales se encuentra registro fotográfico y se discriminan “cronograma de visitas” “visitas” e informes de supervisión los cuales se encuentra debidamente cargados en el Plan de Pagos y documentos de ejecución del numeral 7 de la plataforma Secop II.	
54	Generales y específicas	Asumir los riesgos que correspondan, de conformidad con lo establecido en el numeral “RIESGOS PREVISIBLES AVALADOS PORLA DIRECCIÓN DE ANALISIS Y DISEÑO ESTRATÉGICO QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL	X		Informes de ejecución, informes de gestión, anexo informe de gestión en los cuales se encuentra registro fotográfico e informes de supervisión los cuales se encuentra debidamente cargados en el Plan de Pagos y documentos de ejecución del numeral 7 de la plataforma Secop II.	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970
2026-02-16T18:38:38-05:00 - Pagina 41 de 70

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		CONTRATO" del Estudio Previo.				
55	Generales y específicas	Dar cumplimiento a las acciones establecidas en el numeral "OBLIGACIONES AMBIENTALES" del presente anexo técnico, y demás lineamientos ambientales determinados por la SDIS en la ejecución del contrato. Lo anterior, sin costo adicional para la Entidad.	X		Informes de ejecución, informes de gestión, anexo informe de gestión en los cuales se encuentra registro fotográfico e informes de supervisión los cuales se encuentra debidamente cargados en el Plan de Pagos y documentos de ejecución del numeral 7 de la plataforma Secop II.	
56	Generales y específicas	Ejecutar las demás que correspondan para el cumplimiento del objeto contratado, de acuerdo con la naturaleza del mismo y aquellas que la Constitución y las leyes determinen.	X		Informes de ejecución, informes de gestión, anexo informe de gestión en los cuales se encuentra registro fotográfico e informes de supervisión los cuales se encuentra debidamente cargados en el Plan de Pagos y documentos de ejecución del numeral 7 de la plataforma Secop II.	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970
2026-02-16T18:38:38-05:00 - Pagina 42 de 70

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
1	Ambientales.	Realizar la adopción e implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la Entidad mediante el uso racional del agua y la energía, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato con la SDIS, cada vez que el personal de la empresa contratista se encuentre en las instalaciones de la Entidad, como soporte al cumplimiento de esta obligación se debe presentar un acta y listado de asistencia de la divulgación de los lineamientos ambientales de	X		En los informes de ejecución, informes de gestión, anexos informes de gestión presentados a lo largo de la ejecución en los cuales se evidencia el cumplimiento de la obligación ambiental, los cuales se encuentra debidamente cargados en el Plan de Pagos y documentos de ejecución del numeral 7 de la plataforma Secop II.	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970
2026-02-16T18:38:38-05:00 - Pagina 43 de 70

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		la SDIS realizada a la totalidad del personal del contratista que participe en el desarrollo del presente contrato, dichos documentos se deberán entregar a la supervisión del contrato a los veinte (20) días calendario de la firma del acta de inicio. Si durante la ejecución del contrato interactúa personal del contratista al que no se le haya divulgado los lineamientos ambientales, el contratista deberá garantizar dicha divulgación las veces que sea necesario y suministrar los respectivos soportes a la supervisión del contrato. El contratista deberá informar mensualmente que, durante la				

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970
2026-02-16T18:38:38-05:00 - Pagina 44 de 70

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		ejecución del contrato en las unidades operativas de la Entidad, realizó un uso eficiente y racional del agua y la energía y un manejo adecuado de los residuos sólidos generados, de conformidad a la codificación de colores para la separación en la fuente de la Entidad y sin utilizar contenedores adicionales a los establecidos en el PAIPAERS.				
2	Ambientales.	Durante la vigencia del contrato los vehículos que transporten personal, herramientas y/o equipos de trabajo y sean propios del contratista y requieran según el Código de Tránsito de Colombia realizar la revisión técnico - mecánica y de	X		En los informes de ejecución, informes de gestión, anexos informes de gestión presentados a lo largo de la ejecución en los cuales se evidencia el cumplimiento de la obligación ambiental, los cuales se encuentra debidamente cargados en el	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970
2026-02-16T18:38:38-05:00 - Pagina 45 de 70

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		emisiones contaminantes, deben llevarla a cabo en los Centros de Diagnóstico Automotriz - CDA autorizados por la autoridad competente, el certificado emitido por el desarrollo de la revisión, debe ser escaneado y entregado a la supervisión a los 5 días hábiles de la firma del acta de inicio y a los 5 días hábiles que se realice una renovación de este certificado, durante la ejecución del contrato.			Plan de Pagos y documentos de ejecución del numeral 7 de la plataforma Secop II.	
3	Ambientales.	Cualquier vehículo que dentro de la prestación de los servicios cuente con cualquier elemento de publicidad exterior visual vehicular, debe entregar a la entidad el	X		En los informes de ejecución, informes de gestión, anexos informes de gestión presentados a lo largo de la ejecución en los cuales se evidencia el cumplimiento de la obligación	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970
2026-02-16T18:38:38-05:00 - Pagina 46 de 70

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		respectivo registro de publicidad exterior vehicular o el respectivo soporte de solicitud del mismo con el ente de control ambiental que aplique, dando cumplimiento a la Resolución 5572 de 2009 y el Decreto 959 de 2000. Los documentos en mención deben ser entregados ante la supervisión a más tardar a los quince (15) días calendario después de la firma de acta de inicio, y para los vehículos que ingresen posterior a la firma de acta de inicio, quince (15) días hábiles después de su ingreso.			ambiental, los cuales se encuentra debidamente cargados en el Plan de Pagos y documentos de ejecución del numeral 7 de la plataforma Secop II.	
4	Ambientales.	El contratista deberá garantizar que los materiales utilizados para de papelería utilizados en la	X		En los informes de ejecución, informes de gestión, anexos informes de gestión presentados a lo	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970
2026-02-16T18:38:05:00 - Pagina 47 de 70

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		prestación de los servicios del contrato, tales como los libros de minutas, las carpetas, libros de control de entradas y salidas, entre otros, sean reciclables. Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión a los dos (2) días hábiles de la firma del acta de inicio un informe donde se verifique y evidencie el cumplimiento de obligación.			largo de la ejecución en los cuales se evidencia el cumplimiento de la obligación ambiental, los cuales se encuentra debidamente cargados en el Plan de Pagos y documentos de ejecución del numeral 7 de la plataforma Secop II.	
5	Ambientales.	En caso de que se generen residuos peligrosos y/o especiales en la prestación del servicio, como lo son: radios, cámaras de seguridad, computadores, entre otros; el contratista deberá garantizar la gestión integral de los residuos peligrosos	X		En los informes de ejecución, informes de gestión, anexos informes de gestión presentados a lo largo de la ejecución en los cuales se evidencia el cumplimiento de la obligación ambiental, los cuales se encuentra debidamente cargados en el	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970
2026-02-16T18:38:38-05:00 - Pagina 48 de 70

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		desde su generación hasta su disposición final, según lo establecido en el Decreto 1609 de 2002 (manejo y transporte) y el Decreto 4741 de 2005 (almacenamiento y disposición final). En caso de no generar residuos peligrosos durante el mes, se deberá comunicar esta condición a la supervisión del contrato, por medio de un certificado emitido por el contratista. Si hubo generación de residuos peligrosos en el mes, el contratista deberá presentar a la supervisión para cada pago (los primeros 5 días de cada mes durante la vigencia del contrato):			Plan de Pagos y documentos de ejecución del numeral 7 de la plataforma Secop II.	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970
2026-02-16T18:38:38-05:00 - Pagina 49 de 70

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		• Bitácora de generación de residuos por unidad operativa (bajo el formato que el Equipo de Gestión Ambiental establezca) diligenciada. • Plan de transporte de residuos peligrosos que como mínimo cuente con la siguiente información: Nombre Entidad - Hora - Fecha - Ruta Seleccionada - Números de emergencia - Tipo de residuo entregado - ¿Cuenta con				

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970
2026-02-16T18:38:38-05:00 - Pagina 50 de 70

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		plan de contingencia? - ¿Cuenta con las fichas de seguridad de los residuos entregados? - Firma de quien entrega - Firma de quien recibe. • Manifiestos de entrega de residuos peligrosos. • Certificados de almacenamiento de residuos peligrosos, evidenciando que los mismos no superen un año de acopio (fuera de las unidades operativas de la SDIS) (si aplica). • Certificados de disposición final o tratamie				

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970
2026-02-16T18:38:38-05:00 - Pagina 51 de 70

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		nto de los residuos peligrosos. Este certificado se entregará a la SDIS, en un plazo máximo de 5 días calendario una vez sea suministrado por el gestor ambiental autorizado. **NOTA:** es importante resaltar que los datos diligenciados en la bitácora de generación de residuos (kg), deben coincidir con los datos registrados en los manifiestos de entrega, así como en los certificados de almacenamiento, disposición final y/o tratamiento de los residuos				

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970
2026-02-16T18:38:38-05:00 - Pagina 52 de 70

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		peligrosos.				
6	Ambientales.	Apoyar las tomas de los datos del contador o medidor del agua realizadas en las unidades operativas, para la identificación de fugas ocultas, en articulación con los responsables ambientales y de las unidades operativas en las que el personal del contratista realice la ejecución del contrato.	X		En los informes de ejecución, informes de gestión, anexos informes de gestión presentados a lo largo de la ejecución en los cuales se evidencia el cumplimiento de la obligación ambiental, los cuales se encuentra debidamente cargados en el Plan de Pagos y documentos de ejecución del numeral 7 de la plataforma Secop II.	
7	Ambientales.	Todos los equipos de cómputo que el contratista ponga a disposición para ejecutar las actividades propias del contrato deben contar con certificados de baja producción de gases efecto invernadero (Energy Star). Para lo anterior,	X		En los informes de ejecución, informes de gestión, anexos informes de gestión presentados a lo largo de la ejecución en los cuales se evidencia el cumplimiento de la obligación ambiental, los cuales se encuentra debidamente	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970
2026-02-16T18:38:38-05:00 - Pagina 53 de 70

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		el contratista deberá presentar a la supervisión a los veinte (20) días calendario de la firma del acta de inicio, los certificados Energy Star (copia manual del equipo) donde comunique el cumplimiento de esta obligación.			cargados en el Plan de Pagos y documentos de ejecución del numeral 7 de la plataforma Secop II.	
8	Ambientales.	El equipo de vigilancia debe garantizar el ahorro y uso eficiente de la energía, apagando las luces en el día y en la noche, en los lugares que no sea necesario y que al apagarlas no interfiera en la correcta prestación del servicio de vigilancia en las unidades operativas donde preste el servicio; adicionalmente, deberá registrar en los libros de minutas la ejecución del	X		En los informes de ejecución, informes de gestión, anexos informes de gestión presentados a lo largo de la ejecución en los cuales se evidencia el cumplimiento de la obligación ambiental, los cuales se encuentra debidamente cargados en el Plan de Pagos y documentos de ejecución del numeral 7 de la plataforma Secop II.	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970
2026-02-16T18:38:38-05:00 - Pagina 54 de 70

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		apagón ambiental los días 8 de cada mes, de 8pm a 9pm, dando cumplimiento al "APAGÓN AMBIENTAL" (acuerdo 403 del 2009). De acuerdo con la información antes mencionada, el contratista debe entregar a la supervisión cada tres meses, posterior a la firma del acta de inicio, un informe que evidencie el cumplimiento de esta obligación.				
9	Ambientales.	Participar en los días de movilidad sostenible (días sin carro), mediante las acciones encaminadas a la promoción de la movilidad sostenible y uso de modos de transporte limpios que se realicen en las unidades operativas,	X		En los informes de ejecución, informes de gestión, anexos informes de gestión presentados a lo largo de la ejecución en los cuales se evidencia el cumplimiento de la obligación ambiental, los cuales se encuentra debidamente	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970
2026-02-16T18:38:38-05:00 - Pagina 55 de 70

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		asegurando que el personal del contratista registre cada una de sus llegadas diarias en bicicleta o caminando de forma individual en el Formato Reporte Planilla de Movilidad Sostenible, cuando pueda desplazarse a la unidad operativa en bicicleta o a pie.			cargados en el Plan de Pagos y documentos de ejecución del numeral 7 de la plataforma Secop II.	
10	Ambientales.	El personal del contratista deberá participar en las diferentes estrategias que sean establecidas desde el Equipo de Gestión Ambiental de la SDIS para ser implementadas en las Unidades Operativas; estas estrategias incluyen campañas, semanas de carácter ambiental (semana de Protección y Bienestar	X		En los informes de ejecución, informes de gestión, anexos informes de gestión presentados a lo largo de la ejecución en los cuales se evidencia el cumplimiento de la obligación ambiental, los cuales se encuentra debidamente cargados en el Plan de Pagos y documentos de ejecución del numeral 7 de la plataforma Secop II.	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970
2026-02-16T18:38:38-05:00 - Pagina 56 de 70

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		Animal, semana de la Bicicleta, semana de la Reducción de Pérdidas o Desperdicios de Alimentos y semana del Medio Ambiente), divulgaciones, socializaciones de lineamientos ambientales y otras encaminadas al cumplimiento de objetivos y metas ambientales de la SDIS.				
11	Ambientales.	Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato y a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación de la Gestión Ambiental de la SDIS en la ejecución del contrato, sin costo adicional para la Entidad. **NOTA:** todos los soportes de	X		En los informes de ejecución, informes de gestión, anexos informes de gestión presentados a lo largo de la ejecución en los cuales se evidencia el cumplimiento de la obligación ambiental, los cuales se encuentra debidamente cargados en el Plan de Pagos y documentos de ejecución del numeral 7 de la	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970
2026-02-16T18:38:38-05:00 - Pagina 57 de 70

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		cumplimiento de las obligaciones ambientales suministrados por el contratista, deben ser debidamente verificados y avalados por la Supervisión del contrato en la SDIS, quien a su vez remitirá todos los soportes al Equipo de Gestión Ambiental de la SDIS, a los tres (3) días calendario de su recepción.			plataforma Secop II.	

Lo anterior de acuerdo con los siguientes Informes mensuales de supervisión:

Período Informe de Supervisión	Fecha Suscripción del Informe	Supervisor que lo suscribe
09/05/2021 – 30/05/2021	21/06/2021	HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
01/06/2021 – 30/06/2021	21/07/2021	HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
01/07/2021 – 30/07/2021	20/08/2021	HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
01/08/2021 – 30/08/2021	15/09/2021	HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
01/09/2021 – 30/09/2021	19/10/2021	HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
01/10/2021 – 30/10/2021	18/11/2021	HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
01/11/2021 – 30/11/2021	16/12/2021	HENRY DAVID ORTIZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970
2026-02-16T18:38:38-05:00 - Pagina 58 de 70

		SAAVEDRA
01/12/2021 – 15/12/2021	17/12/2021	HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
16/12/2021 – 30/12/2021	21/12/2021	HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
01/01/2022 – 30/01/2022	17/02/2022	HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
01/02/2022 – 28/02/2022	17/03/2022	HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
01/03/2022 – 30/03/2022	18/04/2022	HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
01/04/2022 – 30/04/2022	17/05/2022	HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
01/05/2022 – 30/05/2022	17/06/2022	HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
01/06/2022 – 30/06/2022	15/07/2022	DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
01/07/2022 – 30/07/2022	19/08/2022	GLORIA MATILDE TORRES CRUZ
01/08/2022 – 30/08/2022	21/09/2022	GLORIA MATILDE TORRES CRUZ
01/09/2022 – 30/09/2022	19/10/2022	GLORIA MATILDE TORRES CRUZ
01/10/2022 – 30/10/2022	21/11/2022	GLORIA MATILDE TORRES CRUZ
01/11/2022 – 30/11/2022	19/12/2022	GLORIA MATILDE TORRES CRUZ
01/12/2022 – 15/12/2022	23/12/2022	GLORIA MATILDE TORRES CRUZ
16/12/2022 – 30/12/2022	23/12/2022	GLORIA MATILDE TORRES CRUZ
01/01/2023 – 30/01/2023	17/02/2023	GLORIA MATILDE TORRES CRUZ
01/02/2023 – 28/02/2023	21/03/2023	GLORIA MATILDE TORRES CRUZ
01/03/2023 – 30/03/2023	19/04/2023	GLORIA MATILDE TORRES CRUZ
01/04/2023 – 30/04/2023	19/05/2023	JIMMY GAITAN ORTIZ
01/05/2023 – 30/05/2023	21/06/2023	JIMMY GAITAN ORTIZ
01/06/2023 – 30/06/2023	18/07/2023	JIMMY GAITAN ORTIZ
01/07/2023 – 30/07/2023	22/08/2023	JIMMY GAITAN ORTIZ
01/08/2023 – 30/08/2023	19/09/2023	JIMMY GAITAN ORTIZ
01/09/2023 – 30/09/2023	20/10/2023	JIMMY GAITAN ORTIZ
01/10/2023 – 30/10/2023	20/11/2023	JIMMY GAITAN ORTIZ
01/11/2023 – 30/11/2023	13/12/2023	JIMMY GAITAN ORTIZ
01/12/2023 – 20/12/2023	19/12/2023	JIMMY GAITAN ORTIZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970
2026-02-16T18:38:38-05:00 - Pagina 59 de 70

21/12/2023 – 30/12/2023	14/02/2024	JIMMY GAITAN ORTIZ
01/01/2024 – 30/01/2024	20/02/2024	JIMMY GAITAN ORTIZ
01/02/2024 – 29/02/2024	13/03/2024	JIMMY GAITAN ORTIZ
01/03/2024 – 30/03/2024	15/04/2024	JIMMY GAITAN ORTIZ
01/04/2024 – 30/04/2024	21/05/2024	OSCAR ENRIQUE POLO MEZA
01/05/2024 – 30/05/2024	19/06/2024	OSCAR ENRIQUE POLO MEZA
01/06/2024 – 15/06/2024	22/07/2024	OSCAR ENRIQUE POLO MEZA

7. PROCESO DE INCUMPLIMIENTO:

En mi calidad de supervisor manifiesto que el contrato 6444 de 2021 no fue objeto de sanciones, de acuerdo con lo indicado por la Oficina Jurídica, quien, mediante correo electrónico del 21 de julio de 2025, la OJ indicó:

De conformidad con la solicitud que antecede, me permito informar que, una vez revisada la base de datos de la Oficina Jurídica, se observa que NO se ha tramitado y a la fecha NO se está tramitado proceso sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones de los siguientes contratos:

- Contrato No. 6444 de 2021, suscrito entre la **SDIS** y **SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA SEGURCOL.** identificado con NIT. 890.911.972-2, cuyo objeto fue “VF PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, GUARDA, CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS Y / O SIN ARMAS Y MEDIOS ECNOLOGICOS, PARA LOS / AS USUARIOS / AS, FUNCIONARIOS / AS Y PERSONAS EN GENERAL MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES DE INGRESO Y SALIDA DE LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD, Y PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN LOS CUALES SE DESARROLLE LA MISIONALIDAD DE LA SDIS, DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL Y DE TODOS AQUELLOS POR LOS CUALES LLEGASE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE – GRUPO 3",

8. CUMPLIMIENTO DE OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES

En mi calidad de supervisor para la liquidación del contrato No. 6444-2021, de conformidad con la información que reposa en el expediente contractual y la cual se encuentra debidamente publicada en SECOP II, certifico que el contratista **SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA SEGURCOL**, representado por **CLAUDIA SORAYA PEREZ CORRALES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.756.070, cumplió a cabalidad con el objeto y obligaciones contractuales desde el 09/05/2021 hasta el 15/06/2024, las cuales fueron recibidas a satisfacción.

9. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES FRENTE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970
2026-02-16T18:38:38-05:00 - Pagina 60 de 70

En mi calidad de supervisor o interventor, certifico, que durante el plazo de ejecución del contrato, contratista/asociado **SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA SEGURCOL,** representado por **CLAUDIA SORAYA PEREZ CORRALES**, acreditó el pago de sus obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias, durante la ejecución del contrato, es decir del 09/05/2021 hasta el 15/06/2024.

Período Cotizado Seguridad Social	Número de Planilla	Fecha de Pago	Valor Pagado
05/2021 – 06/2021	9420906196	11/06/2021	$1.144.119.400
06/2021 – 07/2021	9422000748	14/07/2021	$1.145.713.600
07/2021 – 08/2021	9423269831	10/08/2021	$1.132.400.100
08/2021 – 09/2021	9424475816	09/09/2021	$1.137.439.000
09/2021 – 10/2021	9425657425	08/10/2021	$1.067.331.200
10/2021 – 11/2021	9426933489	10/11/2021	$1.108.502.000
11/2021 – 12/2021	9428147639	07/12/2021	$1.099.027.500
12/2021 – 01/2022	9428951841	29/12/2022	$1.111.840.600
01/2022 – 02/2022	9430781445	10/02/2022	$1.212.118.600
02/2022 – 03/2022	9432155919	09/03/2022	$1.144.708.500
03/2022 – 04/2022	9433423654	07/04/2022	$1.153.397.000
04/2022 – 05/2022	9434708798	10/05/2022	$1.148.641.800
05/2022 – 06/2022	9435983203	09/06/2022	$1.155.057.500
06/2022 – 07/2022	9437165660	08/07/2022	$1.158.008.900
07/2022 – 08/2022	9438603660	09/08/2022	$1.182.044.500
08/2022 – 09/2022	9439920899	09/09/2022	$1.133.470.000
09/2022 – 10/2022	9441241969	10/10/2022	$1.092.568.200
10/2022 – 11/2022	9442570575	09/11/2022	$1.146.799.800
11/2022 – 12/2022	9443842974	07/12/2022	$1.007.082.300
01/2023 – 02/2023	9446729222	09/02/2023	$1,012,381,500
02/2023 – 03/2023	9448139672	09/03/2023	$1,063,094,400
03/2023 – 04/2023	9449453995	11/04/2023	$1,270,011,300
04/2023 – 05/2023	9450792277	10/05/2023	$1,484,820,300
05/2023 – 06/2023	9452141335	13/06/2023	$1,495,257,000
06/2023 – 07/2023	9453427608	19/07/2023	$1,470,425,500
07/2023 – 08/2023	9454775107	10/08/2023	$1,505,592,300
08/2023 – 09/2023	9456163562	11/09/2023	$1,506,879,100
09/2023 – 10/2023	9457506594	10/10/2023	$1,436,237,100
10/2023 – 11/2023	9458793555	09/11/2023	$1,451,603,200
11/2023 – 12/2023	9460142938	07/12/2023	$1,458,406,800
12/2023 – 01/2024	9460778714	28/12/2023	$1,519,521,100
01/2024 – 02/2024	9462753705	12/02/2024	$1,315,204,500

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970
2026-02-16T18:38:38-05:00 - Pagina 61 de 70

02/2024 – 03/2024	9464166785	08/03/2024	$1,221,722,700
03/2024 – 04/2024	9465513986	10/04/2024	$1,269,568,400
04/2024 – 05/2024	9467028826	14/05/2024	$1,212,713,200
05/2024 – 06/2024	9468487671	12/08/2024	$1,253,571,400
06/2024 – 07/2024	9469825427	11/07/2024	$1,165,912,800

10. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

El presente contrato/convenio fue respaldado con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal y los siguientes registros presupuestales:

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL					
Número del Proyecto	No. CDP	Valor total CDP	No. CRP	Vigencia	Valor total CRP
7748	8273	$ 44.862.602.784	8323	2021	$ 10.332.391.508
7748	2	$ 165.515.619.000	8	2022	$15.248.948.114
7748	12	$ 10.268.904.046	89	2023	$ 10.268.904.046
7748	9964	$ 3.853.802.471	9940	2023	$ 3.853.802.471
7748	17499	$ 3.199.959.707	16088	2023	$ 3.199.959.707
7748	2616	$ 6.592.569.550	730	2024	$ 6.592.569.550

11. INFORMACIÓN EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO/CONVENIO:

Valor inicial del Contrato	$ 35.850.243.668,00
Valor adicionado modificación No. 1	$ 3.853.802.471,00
Valor adicionado modificación No. 2	$ 3.199.959.707,00
Valor adicionado modificación No. 3	$ 6.592.569.550,00
Valor total adicionado	$ 13.646.331.728,00
Valor total del contrato	$ 49.496.575.396,00
Valor total ejecutado menos descuentos SDIS (acordados en el contrato, por sanción contractual)	$49.496.575.396,00
Pagos efectuados al contratista (incluido anticipo)	$49.496.575.396,00
Saldo en registros	$ 0
Valor ejecutado contratista	$49.496.575.396,00
Valor no ejecutado contratista	$ 0
Valor del saldo en el registro presupuestal CRP 729-2024	$ 0
Valor a liberar a favor de la SDISG	$ 0
Saldo por pagar al contratista	$0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970
2026-02-16T18:38:38-05:00 - Pagina 62 de 70

Valor final del contrato	$49.496.575.396,00

11.1 RELACIÓN MC-14- FORMATO DE CERTIFICACION PARA PAGO Y FACTURAS QUE SOPORTAN LOS PAGOS REALIZADOS

N° Pago	N° Registro Presupuestal	Fuente Financiación	Estado MC-14 (pagado, anulado)	Periodo Pago registrado MC 14	N° Factura (Cuando apliquen)	Observaciones (Cuando apliquen)
1	8323-2021	1-100-F001	PAGADO	09/05/2021-30/05/2021	MEDE-15543	NO APLICA
1	8323-2021	1-100-F002	PAGADO	09/05/2021-30/05/2021	MEDE-15542	NO APLICA
2	8323-2021	1-100-F001	PAGADO	01/06/2021-30/06/2021	MEDE-15777	NO APLICA
2	8323-2021	1-100-I012	PAGADO	01/06/2021-30/06/2021	MEDE-15776	NO APLICA
3	8323-2021	1-100-F001	PAGADO	01/07/2021-30/07/2021	MEDE-15981	NO APLICA
3	8323-2021	1-100-I012	PAGADO	01/07/2021-30/07/2021	MEDE-15980	NO APLICA
4	8323-2021	1-100-F001	PAGADO	01/08/2021-30/08/2021	MEDE-16163	NO APLICA
4	8323-2021	1-100-I012	PAGADO	01/08/2021-30/08/2021	MEDE-16161	NO APLICA
5	8323-2021	1-100-F001	PAGADO	01/09/2021-30/09/2021	MEDE-16385	NO APLICA
5	8323-2021	1-100-I012	PAGADO	01/09/2021-30/09/2021	MEDE-16384	NO APLICA
6	8323-2021	1-100-F001	PAGADO	01/09/2021-30/09/2021	MEDE - 16586	NO APLICA
6	8323-2021	1-100-I012	PAGADO	01/10/2021-30/10/2021	MEDE - 16585	NO APLICA
7	8323-2021	1-100-F001	PAGADO	01/11/2021-30/11/2021	MEDE - 16800	NO APLICA
7	8323-2021	1-100-I012	PAGADO	01/11/2021-30/11/2021	MEDE-16799	NO APLICA
8	8323-2021	1-100-F001	PAGADO	01/12/2021-15/12/2021	MEDE - 16866	NO APLICA
8	8323-2021	1-100-I012	PAGADO	16/12/2021-30/12/2021	MEDE - 16867	NO APLICA
9	08-2022	1-100-F001	PAGADO	01/01/2022-30/01/2022	MEDE - 17234	NO APLICA
9	08-2022	1-100-I012	PAGADO	01/01/2022-	MEDE -	NO APLICA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970
2026-02-16T18:38:38-05:00 - Pagina 63 de 70

				30/01/2022	17233	
10	08-2022	1-100-F001	PAGADO	01/02/2022-28/02/2022	MEDE - 17433	NO APLICA
10	08-2022	1-100-F002	PAGADO	01/02/2022-28/02/2022	MEDE - 17445	NO APLICA
11	08-2022	1-100-F001	PAGADO	01/03/2022-30/02/2022	MEDE - 17576	NO APLICA
11	08-2022	1-100-F002	PAGADO	01/03/2022-30/02/2022	MEDE - 17575	NO APLICA
12	08-2022	1-100-F001	PAGADO	01/04/2022-30/04/2022	MEDE - 17814	NO APLICA
12	08-2022	1-100-F002	PAGADO	01/04/2022-30/04/2022	MEDE - 17813	NO APLICA
13	08-2022	1-100-F001	PAGADO	01/05/2022-30/05/2022	MEDE - 17920	NO APLICA
13	08-2022	1-100-I012	PAGADO	01/05/2022-30/05/2022	MEDE - 17919	NO APLICA
14	08-2022	1-100-F001	PAGADO	01/06/2022-30/06/2022	MEDE - 18095	NO APLICA
14	08-2022	1-100-I012	PAGADO	01/06/2022-30/06/2022	MEDE - 18094	NO APLICA
15	08-2022	1-100-F001	PAGADO	01/07/2022-30/07/2022	MEDE - 18367	NO APLICA
15	08-2022	1-100-I012	PAGADO	01/07/2022-30/07/2022	MEDE - 18368	NO APLICA
16	08-2022	1-100-F001	PAGADO	01/08/2022-30/08/2022	MEDE - 18531	NO APLICA
16	08-2022	1-100-I012	PAGADO	01/08/2022-30/08/2022	MEDE - 18529	NO APLICA
17	08-2022	1-100-F001	PAGADO	01/09/2022-30/09/2022	MEDE - 18726	NO APLICA
17	08-2022	1-100-I012	PAGADO	01/09/2022-30/09/2022	MEDE - 18725	NO APLICA
18	08-2022	1-100-F001	PAGADO	01/10/2022-30/10/2022	MEDE - 18933	NO APLICA
18	08-2022	1-100-I012	PAGADO	01/10/2022-30/10/2022	MEDE - 18932	NO APLICA
19	08-2022	1-100-F001	PAGADO	01/11/2022-30/11/2022	MEDE - 19029	NO APLICA
19	08-2022	1-100-I012	PAGADO	01/11/2022-30/11/2022	MEDE - 19026	NO APLICA
20	08-2022	1-100-F001	PAGADO	01/12/2022-15/12/2022	MEDE - 19032	NO APLICA
20	08-2022	1-100-I012	PAGADO	16/12/2022-30/12/2022	MEDE - 19034	NO APLICA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970
2026-02-16T18:38:38-05:00 - Pagina 64 de 70

21	89-2023	1-100-F001	PAGADO	01/01/2023-30/01/2023	MEDE - 19482	NO APLICA
21	89-2023	1-100-F001	PAGADO	01/01/2023-30/01/2023	MEDE - 19483	NO APLICA
21	89-2023	1-100-F001	PAGADO	01/01/2023-30/01/2023	MEDE - 19480	NO APLICA
21	89-2023	1-100-I012	PAGADO	01/01/2023-30/01/2023	MEDE - 19481	NO APLICA
22	89-2023	1-100-F001	PAGADO	01/02/2023-28/02/2023	MEDE - 19647	NO APLICA
22	89-2023	1-100-I012	PAGADO	01/02/2023-28/02/2023	MEDE - 19606	NO APLICA
23	89-2023	1-100-F001	PAGADO	01/03/2023-30/03/2023	MEDE - 19603	NO APLICA
23	89-2023	1-100-F001	PAGADO	01/03/2023-30/03/2023	MEDE - 19602	NO APLICA
24	89-2023	1-100-F001	PAGADO	01/04/2023-30/04/2023	MEDE - 20004	NO APLICA
24	89-2023	1-100-I012	PAGADO	01/04/2023-30/04/2023	MEDE - 20003	NO APLICA
25	89-2023	1-100-F001	PAGADO	01/05/2023-30/05/2023	MEDE - 20307	NO APLICA
25	89-2023	1-100-I012	PAGADO	01/05/2023-30/05/2023	MEDE - 20306	NO APLICA
26	89-2023	1-100-F001	PAGADO	01/06/2023-30/06/2023	MEDE - 20374	NO APLICA
26	89-2023	1-100-I012	PAGADO	01/06/2023-30/06/2023	MEDE- 20373	NO APLICA
27	89-2023	1-100-F001	PAGADO	01/07/2023-30/07/2023	MEDE- 20656	NO APLICA
27	89-2023	1-100-I012	PAGADO	01/07/2023-30/07/2023	MEDE - 20656	NO APLICA
28	89-2023	1-100-F001	PAGADO	01/08/2023-30/08/2023	MEDE - 20759	NO APLICA
28	89-2023	1-100-I012	PAGADO	01/08/2023-30/08/2023	MEDE - 20758	NO APLICA
29	9940-2023	1-200-F001	PAGADO	01/09/2023-30/09/2023	MEDE - 21074	NO APLICA
29	9940-2023	1-200-F001	PAGADO	01/09/2023-30/09/2023	MEDE - 21072	NO APLICA
29	89-2023	1-100-I012	PAGADO	01/09/2023-30/09/2023	MEDE - 21073	NO APLICA
30	9940-2023	1-100-F001	PAGADO	01/10/2023-30/10/2023	MEDE - 21255	NO APLICA
30	89-2023	1-100-I012	PAGADO	01/10/2023-30/10/2023	MEDE - 21294	NO APLICA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970
2026-02-16T18:38:38-05:00 - Pagina 65 de 70

30	9940-2023	1-200-F001	PAGADO	01/10/2023-30/10/2023	MEDE - 21293	NO APLICA
30	9940-2023	1-200-F001	PAGADO	01/10/2023-30/10/2023	MEDE - 21253	NO APLICA
31	16088-2023	1-100-F001	PAGADO	01/11/2023-30/11/2023	MEDE - 21376	NO APLICA
31	9940-2023	1-200-F001	PAGADO	01/11/2023-30/11/2023	MEDE - 21471	NO APLICA
31	16088-2023	1-100-F001	PAGADO	01/11/2023-30/11/2023	MEDE - 21472	NO APLICA
31	16088-2023	1-100-I012	PAGADO	01/11/2023-30/11/2023	MEDE - 21374	NO APLICA
32	16088-2023	1-100-F001	PAGADO	01/12/2023-20/12/2023	MEDE - 21799	NO APLICA
32	16088-2023	1-100-F001	PAGADO	21/12/2023-30/12/2023	MEDE - 21798	NO APLICA
32	16088-2023	1-100-F001	PAGADO	01/12/2023-20/12/2023	MEDE - 21488	NO APLICA
33	16088-2023	1-100-F001	PAGADO	01/01/2024-30/01/2024	MEDE - 21940	NO APLICA
33	16088-2023	1-100-I012	PAGADO	01/01/2024-30/01/2024	MEDE - 21939	NO APLICA
33	16088-2023	1-100-F001	PAGADO	01/01/2024-30/01/2024	MEDE - 21938	NO APLICA
34	16088-2023	1-100-F001	PAGADO	01/02/2024-29/02/2024	MEDE - 22036	NO APLICA
34	16088-2023	1-100-F001	PAGADO	01/02/2024-29/02/2024	MEDE - 22033	NO APLICA
34	16088-2023	1-100-F001	PAGADO	01/02/2024-29/02/2024	MEDE - 22035	NO APLICA
34	16088-2024	1-100-I012	PAGADO	01/02/2024-29/02/2024	MEDE - 22034	NO APLICA
35	730-2024	1-100-F001	PAGADO	01/03/2024-30/03/2024	MEDE - 22312	NO APLICA
35	16088-2023	1-100-I012	PAGADO	01/03/2024-30/03/2024	MEDE - 22311	NO APLICA
35	730-2024	1-100-I012	PAGADO	01/03/2024-30/03/2024	MEDE - 22310	NO APLICA
35	730-2024	1-100-F001	PAGADO	01/03/2024-30/03/2024	MEDE - 22309	NO APLICA
36	730-2024	1-100-F001	PAGADO	01/04/2024-30/04/2024	MEDE - 22421	NO APLICA
36	730-2024	1-100-I012	PAGADO	01/04/2024-30/04/2024	MEDE - 22420	NO APLICA
36	730-2024	1-100-F001	PAGADO	01/04/2024-30/04/2024	MEDE - 22419	NO APLICA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970
2026-02-16T18:38:38-05:00 - Pagina 66 de 70

37	730-2024	1-100-F001	PAGADO	01/05/2024-30/05/0024	MEDE - 22607	NO APLICA
37	730-2024	1-100-I012	PAGADO	01/05/2024-30/05/0024	MEDE - 22606	NO APLICA
37	730-2024	1-100-F001	PAGADO	01/05/2024-30/05/0024	MEDE - 22605	NO APLICA
38	730-2024	1-100-F001	PAGADO	01/06/2024-15/06/2024	MEDE - 22896	NO APLICA
38	730-2024	1-100-F001	PAGADO	01/06/2024-15/06/2024	MEDE - 22895	NO APLICA

El siguiente cuadro refleja la fuente de financiación del contrato a liquidar, el cual respaldó el rubro de gastos de inversión y para tal efecto, se debe identificar el proyecto de inversión que afectó dicho rubro, el monto y el número de registro presupuestal que respalda dichos recursos:

INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL					
Número del Proyecto	No. CRP	Vigencia	Valor Total CRP	Saldo a liberar a favor de la SDIS	Saldo por pagar al contratista
7748	8323	2021	$ 10.332.391.508	$0	$0
7748	8	2022	$ 15.248.948.114	$0	$0
7748	89	2023	$ 10.268.904.046	$0	$0
7748	9940	2023	$ 3.853.802.471	$0	$0
7748	16088	2023	$ 3.199.959.707	$0	$0
7748	730	2024	$ 6.592.569.550	$ 0	$0

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:	$ 0
JUSTIFICACIÓN:	No existe saldo a favor del contratista. El saldo del contrato debe ser liberado una vez se liquide el contrato.

SALDO A LIBERAR A FAVOR DE LA SDIS:	0
JUSTIFICACIÓN:	No existe saldo a liberar.

12. REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970
2026-02-16T18:38:38-05:00 - Pagina 67 de 70

No se materializó ningún riesgo durante la ejecución del contrato de acuerdo con la matriz de riesgos.

13. OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR:

Como supervisor liquidador del Contrato 6444 de 2021, me permito indicar que revisados la totalidad de informes de ejecución de actividades allegados por el contratista **SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA SEGURCOL**, se logra evidenciar que los informes suscritos por el contratista contienen y evidencian el cumplimiento de las obligaciones generales, específicas y ambientales del contrato 6444 de 2021.

Por último, se observa que el porcentaje del valor pendiente de ejecución de la plataforma Secop II por valor de **MIL OCHOCIENTOS TRES MILLONES CIENTO TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($1.803.103.742,00)** no corresponde al valor a liberar en favor de la SDIS, ya que como se logra evidenciar en los formatos certificación MC-14 y en la plataforma de Bogdata, ya que el valor total del contrato fue ejecutado en su 100 %, suma ejecutada que corresponde a la suma de **CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE. ($49.496.575.396)**, tal como se evidencia en el balance financiero.

Como supervisor liquidador del Contrato 6444-2021, me permito certificar que durante la vigencia del contrato, así como durante si liquidación, no se presentó ningún evento que hubiera dado la materialización de los amparos de las pólizas del contrato, así como de los modificatorios No. 1,2 y 3 de la garantía de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

Así mismo, como supervisor del Contrato No. 6444 de 2021, me permito indicar que la garantía de cumplimiento No. SGPL-16091774-1, se encuentra vigente para la liquidación del contrato.

De igual forma, como supervisor del contrato 6444-2021, me permito manifestar que el contratista **SEGURCOL Ltda.**, mediante certificado de pago de parafiscales de fecha **julio de 2025**, manifestó encontrarse a paz y salvo por concepto de obligaciones parafiscales, salarios y prestaciones sociales del personal vinculado al contrato, correspondientes al período comprendido entre el **09 de mayo de 2021 y el 15 de junio de 2024**; no obstante, en dicho documento se identificó erróneamente el contrato No. **6443-2021**, cuando el contrato correcto es el No. **6444-2021**; situación que fue objeto de verificación por parte de la **supervisión contractual**, la cual, tras el análisis integral de los soportes y de la totalidad de la documentación aportada, constató que la certificación corresponde material y jurídicamente al **Contrato No. 6444-2021**, teniéndose por válida para efectos del proceso de liquidación contractual.

En calidad de supervisor del Contrato No. 6444 de 2021, se deja constancia que, al efectuar la revisión del plan de pagos registrado en la plataforma SECOP II, se identifica un pago con estado “rechazado”. Sin embargo, verificada la información financiera y contractual, se establece que las facturas asociadas al pago No. 15 fueron debidamente tramitadas, aprobadas y canceladas por la Entidad. Lo anterior se corroboró mediante el formato MC-14, en el cual se evidencia que el contrato fue pagado en su totalidad, sin que a la fecha exista saldo pendiente ni reclamación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970
2026-02-16T18:38:38-05:00 - Pagina 68 de 70

alguna por parte del contratista, motivo por el cual se entiende cumplida la obligación económica derivada del contrato.

Por lo anterior, es de indicar que suscribo el presente Informe Final de Supervisión y Liquidación, como supervisor liquidador, de conformidad con los soportes técnicos, los informes periódicos, la acreditación de los desembolsos, los informes de supervisión y, en general con los soportes de ejecución debidamente suscritos tanto por el contratista **SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA SEGURCOL** y por los supervisores designados, quienes conocedores de sus deberes, obligaciones y de las consecuencias que su inobservancia acarrean, en especial de las sanciones disciplinarias según el Código Único Disciplinario, Ley 1952 de 2019 y la Ley 906 de 2004 por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal; tuvo la correcta vigilancia y control de la gestión pública y control fiscal acatando la normativa establecida al respecto en la Ley 1474 de 2011.

OSCAR POLO MEZA
Asesor Código 105 Grado 04.

Elaboró: Jesus Orlando Contreras F. – Contratista SAFAF

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970
2026-02-16T18:38:38-05:00 - Página 69 de 70

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME FINAL DE LIQUIDACION 6444-2021 - AJUSTADO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970

Estado: Finalizado

Creación: 2026-02-16 18:31:38

Finalización: 2026-02-16 18:38:35

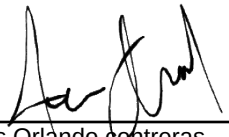
Escanee el código para verificación

Firma: FIRMA



Oscar Enrique Polo Meza
1079912534
opolo@sdis.gov.co
Asesor Apoyo Logístico
Sdis

Elaboración: ELABORO



Jesús Orlando contreras
1090470845
jcontrerasf@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970
2026-02-16T18:38:38-05:00 - Página 70 de 70

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME FINAL DE LIQUIDACION 6444-2021 - AJUSTADO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260216-183138-8ecb81-55496970

Creación: 2026-02-16 18:31:38

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-16 18:38:35

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Jesús Orlando contreras jcontrerasf@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-02-16 18:31:52 Lec.: 2026-02-16 18:32:03 Res.: 2026-02-16 18:32:07 IP Res.: 201.245.245.101 Canal: Email
Firma	Oscar Enrique Polo Meza opolo@sdis.gov.co Asesor Apoyo Logístico Sdis	Aprobado	Env.: 2026-02-16 18:32:07 Lec.: 2026-02-16 18:38:23 Res.: 2026-02-16 18:38:34 IP Res.: 186.102.88.230 Canal: Email

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-203445-6caaf8-73761868
2026-02-17T10:30:09-05:00 - Página 1 de 4

MEMORANDO

Código 12120

No requiere respuesta

PARA: Ruby Esperanza Arias Castro
Subdirectora de Contratación.

DE: Oscar Enrique Polo Meza.
Asesor Código 105 Grado 04.

ASUNTO: Alcance al memorando No. I2026002844 de solicitud de liquidación contrato 6444-2021.

Estimada Dra. Ruby.

En atención a los trámites liquidatorios que desde la Subdirección Administrativa y financiera se adelantan, me permito dar alcance al memorando No. I2026002844 de solicitud de liquidación del contrato 6444-2021, cuyo objeto fue “PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, GUARDA, CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS Y / O SIN ARMAS Y MEDIOS ECNOLOGICOS, PARA LOS / AS USUARIOS / AS, FUNCIONARIOS / AS Y PERSONAS EN GENERAL MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES DE INGRESO Y SALIDA DE LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD, Y PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN LOS CUALES SE DESARROLLE LA MISIONALIDAD DE LA SDIS, DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL Y DE TODOS AQUELLOS POR LOS CUALES LLEGASE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE – GRUPO 3.” Celebrado con el contratista SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA SEGURCOL, identificado con NIT. 890.911.972-2.

Lo anterior para dar continuidad a la liquidación del mismo.

Cordialmente,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-203445-6caaf8-73761868
2026-02-17T10:30:09-05:00 - Página 2 de 4

OSCAR POLO MEZA
Asesor Código 105 Grado 04.

Elaboró: Jesus Orlando Contreras F. - Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-203445-6caaf8-73761868
2026-02-17T10:30:09-05:00 - Página 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2026004545

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260216-203445-6caaf8-73761868

Estado: Finalizado

Creación: 2026-02-16 20:34:45

Finalización: 2026-02-17 10:30:08

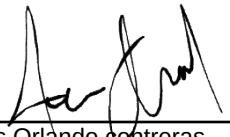
Escanee el código para verificación

Firma: FIRMA



Oscar Enrique Polo Meza
1079912534
opolo@sdis.gov.co
Asesor Apoyo Logístico
Sdis

Elaboración: ELABORO



Jesús Orlando contreras
1090470845
jcontrerasf@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-203445-6caaf8-73761868
2026-02-17T10:30:09-05:00 - Página 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2026004545

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260216-203445-6caaf8-73761868

Creación: 2026-02-16 20:34:45

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-17 10:30:08

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Jesús Orlando contreras jcontrerasf@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-02-16 20:34:54 Lec.: 2026-02-16 20:35:12 Res.: 2026-02-16 20:35:15 IP Res.: 201.245.245.101 Canal: Email
Firma	Oscar Enrique Polo Meza opolo@sdis.gov.co Asesor Apoyo Logístico Sdis	Aprobado	Env.: 2026-02-16 20:35:16 Lec.: 2026-02-17 09:19:13 Res.: 2026-02-17 10:30:07 IP Res.: 186.29.180.150 Canal: Email

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2023.05.31 10:50:34 -05'00'

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 9964

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116055600000007748	Fortalecimiento de la gestión institucional y desarrollo integral del talento humano en Bogotá	O232020200885250 Servicios de protección (guardas de seguridad)	1-200-F001 RB-Otros distrito	3.853.802.471
			Total	**3.853.802.471**

Objeto:

Modalidad Afectada: 33-11-656-7748-33-001-001-601
Prestar el servicio de vigilancia de conformidad con los requerimientos en materia de seguridad de las unidades operativas y administrativas

Descripción 7748-VIGI-ADVF-0003

Objeto: ADICION AL CONTRATO No. 6444-2021 CUYO OBJETO ES: VF PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, GUARDA, CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS Y/ O SIN ARMAS Y MEDIOS TECNOLOGICOS, PARA LOS/AS USUARIOS/AS, FUNCIONARIOS/AS Y PERSONAS EN GENERAL MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES DE INGRESO Y SALIDA DE LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD, Y PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN LOS CUALES SE DESARROLLE LA MISIONALIDAD DE LA SDIS, DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL Y DE TODOS AQUELLOS POR LOS CUALES LLEGASE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE

Se expide a solicitud de GLORIA MATILDE TORRES CRUZ Cargo SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIEROmediante oficio número 13560 de MAYO 31 DE 2023.

Bogotá D.C. MAYO 31 DE 2023

Documento firmado por: DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 31.05.2023

Elaboró: CVARGAS 31.05.2023

Impresión: 31.05.2023-10:50:11 DGUTIERREZH 0000424571 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE
Firmado digitalmente por NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE
Fecha: 2021.03.09 09:03:24 -05'00'

Número : 8273

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2021 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
133011605560000007748	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DESARROLLO INTEGRAL DEL TALENTO HUMANO EN BOGOTÁ	1082001042 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1-100-F001 VA-Recursos distrito	42.637.730.686
133011605560000007748	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DESARROLLO INTEGRAL DEL TALENTO HUMANO EN BOGOTÁ	1082001042 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1-100-I012 VA-Estampilla propersonas mayores	2.254.872.098
			Total	**44.892.602.784**

Objeto:

Modalidad Afectada: 33-11-656-7748-33-001-001-601

Prestar el servicio de vigilancia de conformidad con los requisitos en materia de seguridad de las unidades operativas y administrativas

Descripción: 7748-VIGI-CIVF-0001

Objeto: VF PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, GUARDA, CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS Y / O SIN ARMAS Y MEDIOS TECNOLOGICOS, PARA LOS / AS USUARIOS / AS, FUNCIONARIOS / AS Y PERSONAS EN GENERAL MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES DE INGRESO Y SALIDA DE LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD, Y PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN LOS CUALES SE DESARROLLE LA MISIONALIDAD DE LA SDIS, DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL Y DE TODOS AQUELLOS POR LOS CUALES LLEGASE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE

Se expide a solicitud de HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA Cargo SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E)mediante oficio número 8443 de MARZO 08 DE 2021.

Bogotá D.C. MARZO 09 DE 2021

Documento firmado por: NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: NPISCIOTTI 09.03.2021

Elaboró: NSALGADO 09.03.2021

Impresión:09.03.2021-08:36:28 NPISCIOTTI 0000134290 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2024.01.18 11:41:04 -05'00'

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 2616

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116055600000007748	Fortalecimiento de la gestión institucional y desarrollo integral del talento humano en Bogotá	O232020200885250 Servicios de protección (guardas de seguridad)	1-100-F001 VA-Recursos distrito	6.413.945.925
O230116055600000007748	Fortalecimiento de la gestión institucional y desarrollo integral del talento humano en Bogotá	O232020200885250 Servicios de protección (guardas de seguridad)	1-100-I012 VA-Estampilla propersonas mayores	178.623.625
			Total	**6.592.569.550**

Objeto:

Modalidad Afectada: 33-11-656-7748-33-001-001-601
Prestar el servicio de vigilancia de conformidad con los requerimientos en materia de seguridad de las unidades operativas y administrativas
Descripción 7748-VIGI-ADVF3-0003
Objeto: ADICION AL CONTRATO No. 6444-2021 CUYO OBJETO ES: VF PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, GUARDA, CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS Y/ O SIN ARMAS Y MEDIOS TECNOLOGICOS, PARA LOS/AS USUARIOS/AS, FUNCIONARIOS/AS Y PERSONAS EN GENERAL MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES DE INGRESO Y SALIDA DE LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD, Y PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN LOS CUALES SE DESARROLLE LA MISIONALIDAD DE LA SDIS, DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL Y DE TODOS AQUELLOS POR LOS CUALES LLEGASE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE

Se expide a solicitud de GLORIA MATILDE TORRES CRUZ Cargo SUBDIRECTORA ADMINISTRATAVIA Y FINANCIERAmediante oficio número 3282 de ENERO 17 DE 2024.

Bogotá D.C. ENERO 18 DE 2024

Documento firmado por: DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 18.01.2024

Elaboró: MVSANCHEZA 18.01.2024

Impresión: 18.01.2024-11:29:23 DGUTIERREZH 0000506530 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0

ZURICH

v1.3

COMPAÑÍA	1309	**COD SUC**	CO0005001	**SUCURSAL**	Medellin 1	**PRODUCTO**	Garantía Única
PÓLIZA No	SGPL-16091774-1	**CERTIFICADO No**	6	**AÑO**	2021	**DOCUMENTO DE**	Prórroga

DATOS DEL CLIENTE

TOMADOR	SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LIMITADA			**TIPO DOC**	NIT	890911972	2
DIRECCIÓN	Carrera 80 47 74 74	**CIUDAD**	Medellin	**TELÉFONO**			
ASEGURADO	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL			**TIPO DOC**	NIT	899999061	9
DIRECCIÓN		**CIUDAD**		**TELÉFONO**			
BENEFICIARIO	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL			**TIPO DOC**	NIT	899999061	9
DIRECCIÓN		**CIUDAD**		**TELÉFONO**			

VIGENCIA DEL SEGURO

DESDE	A LAS		HASTA	A LAS	
08/05/2021 DD/MM/AAAA	00:00	HORAS	15/06/2027 DD/MM/AAAA	24:00	HORAS

PERIODO QUE CUBRE ESTE CERTIFICADO

DESDE	A LAS		HASTA	A LAS	
19/01/2026 DD/MM/AAAA	00:00	HORAS	15/06/2027 DD/MM/AAAA	24:00	HORAS

INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE INTERMEDIARIO	% PART.
1694	AGENCIA DE SEGUROS LIDER LTDA	100

COASEGURO — CEDIDO — ACEPTADO

CÓDIGO	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	PRIMA

DATOS TÉCNICOS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: VER DESCRIPCIÓN DEL OBJETO EN LA SIGUIENTE PAGINA.

VALOR ASEGURADO ANTERIOR	12.374.143.849,00
VALOR ASEGURADO ACTUAL	12.374.143.849,00
MONEDA	COP
FECHA	
VALOR TRM	

PARTICIPANTES CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	%PART.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE - HASTA	VALOR ASEGURADO ANTERIOR	VALOR ASEGURADO ACTUAL	PRIMA
Cumplimiento del contrato	08/05/2021 - 28/02/2026	4.949.657.539,60	4.949.657.539,60	13.587.827,00
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	08/05/2021 - 15/06/2027	2.474.828.769,80	2.474.828.769,80	0,00
Calidad del servicio	08/05/2021 - 15/10/2024	4.949.657.539,60	4.949.657.539,60	0,00

OBSERVACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO HASTA EL 28.02.2026, POR SOLICITUD DEL ASEGURADO PARA EFECTOS DE LIQUIDACION CONTRACTUAL

El presente contrato se integra por: La solicitud de seguro, la carátula, las condiciones generales y particulares, el anexo de cláusulas adicionales, los anexos de amparos adicionales y las cláusulas relacionadas en la carátula, contenidas en el condicionado general, las cuales han sido recibidas por el tomador, y los anexos y los certificados que se expidan en aplicación a ella. La mora en el pago de la prima del contrato de seguro o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ello, no producirá la terminación automática del contrato, sin perjuicio del derecho, en cabeza de la aseguradora, de exigir el pago de la prima y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 7 de la ley 1150 de 2007 y en la sección 3 del decreto 1082 de 2015.
PARA NOSOTROS ES MUY IMPORTANTE TU TRANQUILIDAD; POR ESO, TE RECORDAMOS QUE PUEDES VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE TU PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.ZURICHSEGUROS.COM.CO/LINEAS-CORPORATIVAS/CUMPLIMIENTO, HAZ CLIC EN VERIFICA TU PÓLIZA Y ESCANEAS EL CÓDIGO QR O COMPLETAS LOS DATOS QUE TE SOLICITA. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 800 0112723.

FORMA DE PAGO

TRANSF.BANCARIA A 30 DIAS

LIQUIDACIÓN DE PRIMAS

PRIMA	COP 13.587.827,00
IVA	COP 2.581.687,13
TOTAL	COP 16.169.514,13

La compañía expide el presente contrato en la ciudad de Medellín a los 21 días del mes de ENERO de 2026

FIRMA ASEGURADOR	Medellín Carrera 43 N°9 Sur 195, piso 9 of 934, Square Trade and	FIRMA TOMADOR

JORGE RIASCOS REPRESENTANTE LEGAL C.C. 94.426.721

Defensor del consumidor financiero Alberto Enrique Osuna Ibarra y/o Maria Cecilia Arango Ospina. Dirección: Calle 28 # 13A -24 Ofc. 410 Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (571) 4929423 • Celular: 3102531509 / 3102314100. Correo: alberto.osuna@osunayarango.com / mariac.arango@osunayarango.com. Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am. a 5:00 p.m.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESPONSABLES DE IVA - GRAN CONTRIBUYENTE /RESOLUCIÓN DIAN NÚMERO 000200 del 27 de diciembre de 2024 - NO SUJETOS A RETENCIÓN (Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente).

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0

PÓLIZA SGPL-16091774-1 **CERTIFICADO No** 6

CLAUSULAS ADICIONALES

OBSERVACIONES

GARANTIZAR EL PAGO DE PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA NUMERO 6444 DE 2021 CUYO OBJETO ES:

PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, GUARDA, CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA
CON ARMAS Y / O SIN ARMAS Y MEDIOS TECNOLOGICOS, PARA LOS / AS USUARIOS / AS, FUNCIONARIOS / AS Y PERSONAS EN GENERAL MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES DE INGRESO Y SALIDA DE LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD, Y PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN LOS CUALES SE DESARROLLE LA MISIONALIDAD DE LA SDIS, DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL Y DE TODOS AQUELLOS POR LOS CUALES LLEGASE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE.

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y MODIFICACION N°1 , SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO Y SE AUMENTA EL VALOR DEL MISMO.

OBJETO DE MODIFICACION: DE CONFORMIDAD CON SOLICITUD DEL ASEGURADO - MODIFICACION NUMERO 2 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2023, SE PRORROGA LA VIGENCIA Y SE AUMENTO EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA, TAL COMO SE INDICA EN LA SECCION AMPAROS.

OBJETO DE MODIFICACION: DE CONFORMIDAD CON MODIFICACION NUMERO 3, SE PRORROGA LA VIGENCIA Y SE AUMENTO EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA, TAL COMO SE INDICA EN LA SECCION AMPAROS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del consumidor financiero Alberto Enrique Osuna Ibarra y/o Maria Cecilia Arango Ospina. Dirección: Calle 28 # 13A -24 Ofc. 410 Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (57) 4929423 • Celular: 3102531509 / 3102314100. Correo: alberto.osuna@osunayarango.com / mariac.arango@osunayarango.com. Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am. a 5:00 p.m.

RESPONSABLES DE IVA - GRAN CONTRIBUYENTE /RESOLUCIÓN DIAN NÚMERO 000200 del 27 de diciembre de 2024 - NO SUJETOS A RETENCIÓN (Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente).

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2023.11.15 14:10:43 -05'00'

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 17499

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116055600000007748	Fortalecimiento de la gestión institucional y desarrollo integral del talento humano en Bogotá	O232020200885250 Servicios de protección (guardas de seguridad)	1-100-F001 VA-Recursos distrito	3.002.850.934
O230116055600000007748	Fortalecimiento de la gestión institucional y desarrollo integral del talento humano en Bogotá	O232020200885250 Servicios de protección (guardas de seguridad)	1-100-I012 VA-Estampilla propersonas mayores	197.108.773
			Total	**3.199.959.707**

Objeto:

Modalidad Afectada: 33-11-656-7748-33-001-001-601
Prestar el servicio de vigilancia de conformidad con los requerimientos en materia de seguridad de las unidades operativas y administrativas
Descripción 7748-VIGI-ADVF2-0003
Objeto: ADICION AL CONTRATO No. 6444-2021 CUYO OBJETO ES: VF PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, GUARDA, CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS Y/ O SIN ARMAS Y MEDIOS TECNOLOGICOS, PARA LOS/AS USUARIOS/AS, FUNCIONARIOS/AS Y PERSONAS EN GENERAL MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES DE INGRESO Y SALIDA DE LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD, Y PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN LOS CUALES SE DESARROLLE LA MISIONALIDAD DE LA SDIS, DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL Y DE TODOS AQUELLOS POR LOS CUALES LLEGASE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE

Se expide a solicitud de GLORIA MATILDE TORRES CRUZ Cargo SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERAmediante oficio número 23881 de NOVIEMBRE 15 DE 2023.

Bogotá D.C. NOVIEMBRE 15 DE 2023

Documento firmado por: DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 15.11.2023

Elaboró: MVSANCHEZA 15.11.2023

Impresión: 15.11.2023-14:08:17 DGUTIERREZH 0000466870 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

VIGILADO SuperVigilancia. Resolución No.20171000058787 de 10/08/17 adicionado mediante Resolución No. 20204110001906 7 hasta el 08/09/27

SEGURCOL
SEGURIDAD PRIVADA
NIT. 890.911.972-2

Medellín, Febrero 2026

PAZ Y SALVO Y AFILIACIÓN
POR CONCEPTO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE LA EMPRESA SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA "SEGURCOL"
CERTIFICA QUE:

Seguridad Récord De Colombia Ltda. "SEGURCOL", con NIT 890.911.972-2, tiene todo el personal afiliado a los sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Laborales ARL, Fondo de Cesantías y a la caja de compensación familiar, igualmente se encuentra al día en los últimos seis (6) meses con el pago de aportes a estas entidades. Salvo de aquellos correspondientes a los empleados respecto de los cuales está exonerado de pago de los aportes parafiscales a favor del servicio Nacional de Aprendizaje SENA y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, según lo establecido por el artículo 8 del Decreto 862 del 26 de abril de 2013.

Que el Fondo de Cesantías al cual se encuentran afiliados los empleados es PROTECCIÓN y el fondo de pensiones es elegido libremente por cada uno de ellos (algunos de ellos son Porvenir, Horizonte, Colfondos, Protección, entre otros).

Certifico que la empresa se encuentra a paz y salvo a la fecha de iniciación del proceso de contratación en sus obligaciones parafiscales, salarios y el pago de las prestaciones sociales del personal, por el contrato No.6444-2021 cuyo objeto es la "*Prestación del servicio de vigilancia, guarda, custodia y seguridad privada con armas y / o sin armas y medios tecnológicos, para los / as usuarios / as, funcionarios / as y personas en general mediante el establecimiento de controles de ingreso y salida de las instalaciones de la entidad, y para los bienes muebles e inmuebles en los cuales se desarrolle la misionalidad de la sdis, de propiedad de la secretaría distrital de integración social y de todos aquellos por los cuales llegase a ser legalmente responsable – grupo 3*", el cual estuvo vigente del 09/05/2021 al 15/06/2024

La presente certificación se expide en cumplimiento al Artículo 50 de la ley 789 de 2002 modificado por el artículo 1º de la ley 828 de 2003. Ley 100 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, Decreto 1703 de 2002 y 2800 de 2003.

La revisora fiscal certifica que SEGURCOL Ltda. Cumple con la ley de patrocinio de aprendices y con el impuesto sobre la renta y complementarios

GISELA MENESES BOTERO
Revisora Fiscal T.P.81362-T.
C.C. 43.756.070

CLAUDIA SORAYA PEREZ CORRALES
Representante Legal
C.C. 42.790.911

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 42.790.911

MENESES BOTERO

APELLIDOS

GISELA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-ABR-1972

MEDELLIN

(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

17-SEP-1990 ITAGUI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0112100-18145381-F-0042790911-20070110 02180 07010A 02 190932906

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B8E8EB3276956855

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GISELA MENESES BOTERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 42790911 de ITAGUI (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 81362-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *